

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Estados Financieros Anuales Bajo Normas de Contabilidad y
de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF)

Para periodo anual 2024 y 2023

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

aguas
nacionales[™]
Grupo·epm[®]

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo, neto	4	4,030,526	3,816,418
Otros activos intangibles	5	1,707,698	494,120
Otros activos financieros	7	2,703,089,664	2,518,454,820
Otros activos	9	107,614,940	107,732,312
Total activo no corriente		2,816,442,828	2,630,497,670
Activo corriente			
Inventarios	10	9,145,746	6,830,753
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	15,859,233	37,194,957
Activo por impuesto sobre la renta corriente	27	1,658,702	1,918,864
Otros activos financieros	7	214,692,788	-
Otros activos	9	2,111,664	4,873,751
Efectivo y equivalentes al efectivo	11	115,594,602	253,760,660
Total activo corriente		359,062,735	304,578,985
TOTAL ACTIVO		3,175,505,563	2,935,076,655
PASIVO Y PATRIMONIO			
Patrimonio			
Capital emitido	12	1,503,712,040	1,503,712,040
Prima en colocación de acciones	12	123,745,442	123,745,442
Reservas	12	114,724,428	87,075,839
Otro resultado integral acumulado	13	(13)	(15)
Resultados acumulados	12	620,143,583	452,863,501
Resultado neto del periodo	12	183,811,049	276,485,896
Total patrimonio		2,546,136,529	2,443,882,703
Pasivo no corriente			
Pasivo por impuesto diferido	27	499,150,988	419,496,277
Provisiones	17	548,806	1,317,465
Otros pasivos	18	13,088,517	11,924,002
Total pasivo no corriente		512,788,311	432,737,744
Pasivo corriente			
Acreedores y otras cuentas por pagar	14	24,853,821	28,290,238
Beneficios a los empleados	15	2,027,158	1,642,439
Impuesto sobre la renta por pagar	27	26,333,568	23,207,175
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	16	3,493,014	4,949,751
Provisiones	17	59,773,304	184,455
Otros pasivos	18	99,858	182,150
Total pasivo corriente		116,580,723	58,456,208
TOTAL PASIVO		629,369,034	491,193,952
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		3,175,505,563	2,935,076,655

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Diana Libertad Lopera Sánchez
Revisor Fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
T.P. 221756-T
Véase mi informe del 20 de febrero de 2025

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023

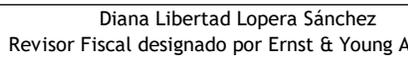
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Prestación de servicios	20	459,810,871	490,829,978
Ingresos de actividades ordinarias		459,810,871	490,829,978
Otros ingresos	21	2,612,394	12,797,641
Total ingresos		462,423,265	503,627,619
Costos por prestación de servicios	22	(79,106,773)	(77,803,540)
Gastos de administración	23	(90,424,069)	(33,419,680)
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	6	108,573	(111,747)
Otros gastos	24	(1,211)	(263,121)
Ingresos financieros	25	29,900,719	28,343,321
Gastos financieros	25	(351,135)	(602,482)
Diferencia en cambio neta	26	(668,971)	(637,625)
Resultado del periodo antes de impuestos		321,880,398	419,132,745
Impuesto sobre la renta	27	(138,069,349)	(142,646,849)
Resultado neto del periodo		183,811,049	276,485,896
Otro resultado Integral			
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al resultado del periodo:			
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio		2	(1)
		2	(1)
Otro resultado Integral, neto de impuestos		2	(1)
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		183,811,051	276,485,895

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Diana Libertad Lopera Sánchez
Revisor Fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
T.P. 221756-T
Véase mi informe del 20 de febrero de 2025

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

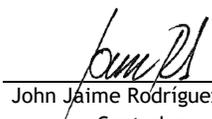
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Capital emitido (Nota 12)	Prima en colocación de acciones (Nota 12)	Reservas (Nota 12)	Resultados acumulados	Otro resultado integral	
					Inversiones patrimoniales (Nota 12)	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	1,503,712,040	123,745,442	63,787,839	538,134,229	(14)	2,229,379,536
Resultado neto del periodo	-	-	-	276,485,896	-	276,485,896
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	(1)	(1)
Resultado integral del periodo	-	-	-	276,485,896	(1)	276,485,895
Dividendos decretados	-	-	-	(61,982,728)	-	(61,982,728)
Movimiento de reservas	-	-	23,288,000	(23,288,000)	-	-
Otro movimiento del periodo	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,503,712,040	123,745,442	87,075,839	729,349,397	(15)	2,443,882,703
Saldo al 1 de enero de 2024	1,503,712,040	123,745,442	87,075,839	729,349,397	(15)	2,443,882,703
Resultado neto del periodo	-	-	-	183,811,049	-	183,811,049
Otro resultado integral del periodo, neto de impuesto sobre la renta	-	-	-	-	2	2
Resultado integral del periodo	-	-	-	183,811,049	2	183,811,051
Dividendos decretados	-	-	-	(79,797,647)	-	(79,797,647)
Movimiento de reservas	-	-	27,648,589	(27,648,589)	-	-
Otro movimiento del periodo	-	-	-	(1,759,578)	-	(1,759,578)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,503,712,040	123,745,442	114,724,428	803,954,632	(13)	2,546,136,529

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)


Diana Libertad Lopera Sánchez
Revisor Fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S.TR-530
T.P. 221756-T
Véase mi informe del 20 de febrero de 2025

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

aguas
nacionales[®]
Grupo epm[®]

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo por actividades de la operación:			
Resultado neto del periodo			
Depreciación de propiedades, planta y equipo, y activos intangibles	12	183,811,049	276,485,896
Deterioro de cuentas por cobrar, neto	4	370,286	541,194
Resultado por diferencia en cambio, neto	6	(108,573)	111,747
Resultado por valoración de instrumentos financieros	26	668,971	637,625
Provisiones, planes de beneficios definidos post-empleo y de largo plazo	7	(4,103,383)	(8,827,335)
Provisiones obligaciones fiscales, seguros y reaseguros y actualización financiera	23	59,216,698	185,625
Impuesto sobre la renta diferido	25	133,120	229,347
Impuesto sobre la renta corriente	27	79,654,711	99,705,085
Resultado por disposición de propiedades, planta y equipo y activos intangibles	27	58,414,639	42,941,764
Recuperaciones no efectivas	4	1,204	2,734
	21	(529,629)	(4,353,431)
		<u>377,529,093</u>	<u>407,660,251</u>
Cambios netos en activos y pasivos operacionales:			
Variación en inventarios	10	(2,314,993)	(544,151)
Variación en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	21,444,296	(8,991,774)
Variación en otros activos	9	1,119,883	(2,120,606)
Variación en acreedores y otras cuentas por pagar	14 y 26	(4,419,613)	(5,556,447)
Variación en beneficios a los empleados	15	384,720	282,190
Variación en otros pasivos	16 y 18	(374,514)	226,741
		<u>15,839,779</u>	<u>(16,704,047)</u>
Impuesto sobre la renta pagado	27	(55,028,084)	(40,071,259)
Impuesto sobre la renta - devolución	27	-	4,095,218
		<u>338,340,788</u>	<u>354,980,164</u>
Flujos netos de efectivo actividades de la operación			
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	4	(7,059,495)	(17,725,994)
Adquisición de activos intangibles	5	(1,213,578)	(457,021)
Adquisición de inversiones en instrumentos financieros	7	(399,296,723)	(250,892,827)
Disposición de inversiones en instrumentos financieros	7	10,051,700	139,709,530
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	4	494,674	196,834
		<u>(397,023,422)</u>	<u>(129,169,478)</u>
Flujos netos de efectivo actividades de inversión			
Flujos de efectivo por actividades de financiación:			
Dividendos pagados	12 y 19	(79,797,647)	(61,982,728)
		<u>(79,797,647)</u>	<u>(61,982,728)</u>
Flujos netos de efectivo actividades de financiación			
Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de las variaciones en las tasas de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	26	314,223	(2,178,386)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	11	253,760,660	92,111,087
		<u>115,594,602</u>	<u>253,760,660</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo			
		<u>18,836,320</u>	<u>7,710,554</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


Henry Parra Molina
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


John Jaime Rodríguez Sosa
Contador
T.P. 144842-T
(Ver certificación adjunta)

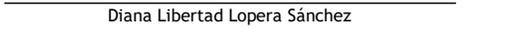

Diana Libertad Lopera Sánchez
Revisor Fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
T.P. 221756-T
Véase mi informe del 20 de febrero de 2025

Tabla de Contenidos

Nota 1.	Entidad reportante.....	8
Nota 2.	Políticas contables significativas.....	11
Nota 3.	Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.....	32
Nota 4.	Propiedades, planta y equipo, neto.....	34
Nota 5.	Otros activos intangibles.....	36
Nota 6.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	37
Nota 7.	Otros activos financieros.....	39
Nota 8.	Arrendamientos	41
Nota 9.	Otros activos	43
Nota 10.	Inventarios.....	44
Nota 11.	Efectivo y equivalentes al efectivo.....	44
Nota 12.	Patrimonio	45
Nota 13.	Otro resultado integral acumulado	47
Nota 14.	Acreeedores y otras cuentas por pagar	47
Nota 15.	Beneficios a los empleados.....	49
Nota 16.	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	49
Nota 17.	Provisiones, activos y pasivos contingentes	50
Nota 18.	Otros pasivos	55
Nota 19.	Cambios en los pasivos por las actividades de financiación	56
Nota 20.	Ingresos de actividades ordinarias	56
Nota 21.	Otros ingresos	57
Nota 22.	Costos por prestación de servicios	57
Nota 23.	Gastos de administración.....	59
Nota 24.	Otros gastos.....	61
Nota 25.	Ingresos y gastos financieros.....	61
Nota 26.	Diferencia en cambio, neta.....	63
Nota 27.	Impuesto sobre la renta	63
Nota 28.	Información a revelar sobre partes relacionadas	71
Nota 29.	Gestión del capital.....	73

Nota 30.	Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros.....	74
Nota 31.	Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente	80
Nota 32.	Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	82

Notas a los estados financieros anuales de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(En Miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Nota 1. Entidad reportante

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. en adelante "Aguas Nacionales o la "empresa", es una empresa de servicios públicos domiciliarios, organizada como sociedad comercial, del tipo de las anónimas, cuyo capital social está dividido en acciones, con domicilio principal en la carrera 58 N° 42-125 P 9 de la ciudad de Medellín. Su accionista mayoritario y controlante es Empresas Públicas de Medellín E.S.P. en adelante "EPM".

Aguas Nacionales fue constituida el 29 noviembre de 2002 mediante Escritura Pública No. 3009 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Medellín, denominada inicialmente con la razón social EPM BOGOTÁ AGUAS S.A. E.S.P., cambiando su razón social mediante escritura pública No. 1788, del 01 de junio de 2009, por la de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.; con una duración inicial de seis años y de acuerdo con reforma efectuada a los estatutos el 20 de enero de 2003, se determinó una duración indefinida.

Aguas Nacionales, es una sociedad anónima de capital mixto. El objeto social principal consiste en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; el tratamiento y aprovechamiento de las basuras, así como las actividades complementarias y servicios de ingeniería propios de todos y cada uno de estos servicios públicos.

Aguas Nacionales en desarrollo de su objeto social podrá realizar entre otras, las siguientes actividades de carácter enunciativo y no taxativo:

- Diseño, construcción, interventoría, asesoría, administración y operación de interceptores, plantas de tratamiento, redes y obras de ingeniería referentes al transporte y tratamiento de agua potable y aguas residuales.
- Renovación urbana, ambiental y mejoramiento de barrios en las zonas de influencia de sus obras.
- Contratación de empréstitos y mecanismos de financiación, así como el otorgamiento de las garantías necesarias.
- Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- Operación en cualquier parte del país, como sociedad definida regional por el Gobierno Nacional o en el exterior.

Actualmente Aguas Nacionales ejecuta tres proyectos: el primero de ellos corresponde a la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, que se construyó en el municipio de Bello, el segundo en la ciudad de Quibdó, por medio de la marca Aguas del Atrato, donde operan los sistemas destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (barrido, recolección y transporte), y el tercero Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 suscrita con EPM cuyo objeto es la interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias.

Asimismo, se encuentra en etapa de liquidación el correspondiente a la prestación del servicio de Gerencia Integral del Programa de Abastecimiento de Agua y Manejo de Aguas Residuales en Zonas Rurales, ejecutado en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 710/2016, suscrito entre EPM y

el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el acta de transacción N° CT-2013-002297-A315 del 13 de febrero de 2017 celebrada entre EPM y Aguas Nacionales.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras

El 25 de diciembre de 2018, entró en operación comercial la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, propiedad de Aguas Nacionales EPM, que fue construida con el objetivo de tratar las aguas residuales del 70% del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y secar térmicamente los biosólidos producidos en las PTAR existentes del sistema interconectado. Este mismo día inició la ejecución del Contrato de Interconexión de alcantarillado CT-2013-002297-A421 celebrado entre Aguas Nacionales y EPM.

Por medio de dicho contrato se formalizaron las condiciones de interconexión a los subsistemas de transporte y tratamiento de aguas residuales de propiedad de Aguas Nacionales, para la prestación por parte de EPM del servicio público de alcantarillado a los usuarios del sistema interconectado del Valle de Aburrá.

El 15 de junio de 2021 se suscribió con Empresas Públicas de Medellín Acta de Modificación Bilateral No 1 con la renovación del contrato por cinco años a partir del 1 de Julio de 2021 hasta el 1 de Julio de 2026 manteniendo los términos y condiciones vigentes entre las partes.

Con corte al 31 de diciembre de 2024 continúan en operación los cinco (5) componentes del proyecto es decir el Interceptor Norte, Ramales Colectores, la UVA Aguas Claras, la Planta de Secado Térmico y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras.

Proyecto Aguas del Atrato.

El tratamiento que se estableció al momento de preparar el estado de situación financiera de apertura bajo NIIF adoptadas en Colombia de la Empresa, se elaboró un análisis sobre el manejo del proyecto de Aguas del Atrato, el cual se definió que bajo IFRS se le daría el tratamiento de un contrato de mandato o administración delegada. Las normas analizadas en su momento fueron: Bajo el análisis de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, en consecuencia, analizando los elementos del convenio interadministrativo no encontramos que se cumplan con los requerimientos exigidos en la norma basados en los siguientes:

Elementos de control:

Aunque existe un acuerdo interadministrativo entre EPM y la Empresa de Servicios Públicos de Quibdó E.S.P. en Liquidación (en adelante EPQ), este puede ser terminado unilateralmente por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- EPM y Aguas Nacionales EPM no tienen derechos de voto sobre la EPQ en liquidación.
- Aunque las operaciones de Aguas del Atrato dependen de las decisiones de Aguas Nacionales por el poder otorgado en el acuerdo interadministrativo, Aguas Nacionales no financia con recursos propios la operación de Aguas del Atrato.
- EPM, ni Aguas Nacionales tienen derecho a los rendimientos o beneficios generados por Aguas del Atrato, ni tampoco están expuestas a los riesgos por su operación.
- EPM, ni Aguas Nacionales puede influir en los rendimientos de Aguas del Atrato en su propio beneficio.

Aguas Nacionales sólo ejecuta los recursos entregados por terceros o por la EPQ en liquidación para el cumplimiento del objeto social de EPQ, el proyecto de Aguas del Atrato, sin asumir riesgo económico alguno ya que existe un convenio interadministrativo de colaboración entre la EPQ en

liquidación y EPM y por ende no se cumplen las características de control mencionadas en la IFRS 10, tal como se explica en las bases de conclusión.

En términos generales, el convenio interadministrativo no especifica explícitamente que se trata de un contrato de mandato o administración delegada, sin embargo, desde la esencia sobre la forma se configura como tal, ya que no genera riesgos ni beneficios económicos para Aguas Nacionales; el superávit que llegará a generar la operación deberá ser reintegrado a la EPQ; no afecta el patrimonio de Aguas Nacionales; no hay activos vinculados, es decir, los activos no son de propiedad de la Empresa; en conclusión, no es un negocio para la Empresa.

Teniendo en cuenta el análisis anterior, siendo Aguas Nacionales una compañía del Grupo EPM, no se incorporan los ingresos, costos y gastos de dicha operación dentro de los Estados Financieros Consolidados del Grupo Empresarial.

Gestión de Proyecto Acta De Transacción CT-2013-002297/EP-2020-000184.

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. celebró el contrato CT-2013-002297-A 602 con Empresas Públicas de Medellín E.S.P., cuyo objeto es la: “Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias.”, el alcance de las actividades de este proyecto es la ejecución planeada, controlada, sistemática, oportuna y documentada, bajo un enfoque de gerencia de proyectos, gestión de calidad y protección del medio ambiente para desarrollar la interventoría contractual, técnica, administrativa, ambiental y social de cuatro (4) contratos de obra civil celebrados por EPM, los cuales se desarrollan en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Rionegro.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los ingresos ascienden a la suma \$13,806,087; los cuales provienen de los informes de seguimiento y control de las diferentes actividades realizadas por los contratistas; los costos y gastos del período por un valor de \$9,809,480 corresponden a los sueldos del personal, topografía, laboratorios, servicios públicos, transporte, fletes y acarreos y demás costos necesarios para prestar el servicio de interventoría.

Marco legal y regulatorio

La actividad que realiza Aguas Nacionales, prestación de servicios públicos domiciliarios, está regulada en Colombia principalmente por la Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos.

Las funciones de control, inspección y vigilancia de las entidades que prestan los servicios públicos domiciliarios, son ejercidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Para efectos contables, la Empresa se regula por las normas contables que expide la Contaduría General de la Nación, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF- emitidas por el IASB, así como las interpretaciones emitidas por el IFRIC; tal como se describe en el aparte de políticas contables.

Aguas Nacionales por ser una entidad descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo de Medellín, al control fiscal de la Contraloría General de Medellín y al control disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

2. Comisiones de regulación

La Ley 142 de 1994 en sus artículos 68 y 69, delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.

Esta entidad es la siguiente:

- La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), regula las tarifas de acueducto, alcantarillado y aseo y sus condiciones de prestación en el mercado. Es una unidad administrativa especial, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

2.1 Regulación por sector

2.1.1 Actividades del sector de acueducto, alcantarillado y aseo

La Ley 142 de 1994, Ley de Servicios Públicos, definió los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

Acueducto: llamado también servicio público domiciliario de agua potable. Actividad que consiste en la distribución municipal de agua apta para el consumo humano, incluida su conexión y medición. Incluye las actividades complementarias tales como captación de agua y su procesamiento, tratamiento, almacenamiento, conducción y transporte.

Alcantarillado: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente líquidos, por medio de tuberías y conductos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento y disposición final de tales residuos.

Aseo: actividad que consiste en la recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. Incluye actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos.

Para los primeros dos servicios, el marco tarifario está establecido en las Resoluciones CRA 688 de 2014 y CRA 735 de 2015 compiladas en la resolución CRA 943 de 2021. Para el servicio público de aseo, en la resolución CRA 720 de 2015 compilada en la resolución CRA 943 de 2021. En estas normas se establecen indicadores de calidad y cobertura, se incentiva el cumplimiento de metas y se definen mecanismos de remuneración en garantía de la suficiencia financiera de la empresa.

Aguas Nacionales como empresa que realiza actividades en el territorio nacional debe cumplir con las normatividades ambientales vigentes, tanto nacional como local, considerando que existe la libertad por rigor subsidiario de tener normas más rígidas de forma territorial en comparación con la Nacional. En cualquier lugar, para garantizar la prestación de los servicios públicos se deben contar con los permisos de aprovechamiento de los recursos naturales, así como las licencias ambientales que apliquen, según lo establecido en el Decreto 1076 de 2015. Así mismo, se debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones ambientales que sean consecuentes con la adquisición de estos permisos de funcionamiento.

Nota 2. Políticas contables significativas

2.1 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) y adoptadas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución 037 de 2017, Resolución 056 de 2020 Resolución 035 y 0197 de 2021 y Resolución CGN 267 de 2022 (en adelante, NIIF adoptadas en Colombia). Estas normas de información contable y financiera se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF). Dichos estados financieros están armonizados con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia consagrados en el Anexo del Decreto 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones.

Los estados financieros de la empresa se preparan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) vigentes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales

de Contabilidad (International Accounting Standards Board, en adelante, IASB), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones (en adelante, CINIIF).

La presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIF adoptadas en Colombia requiere realizar estimaciones y suposiciones que afectan los montos informados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la confiabilidad de la información financiera. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones y suposiciones son constantemente revisadas. La revisión de las estimaciones contables se reconoce para el periodo en el que son revisados, si la revisión afecta a dicho periodo o en el periodo de revisión y periodos futuros. Las estimaciones realizadas por la Administración al aplicar las NIIF adoptadas en Colombia, que tienen un efecto material en los estados financieros, y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se describen con mayor detalle en la Nota 3 Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Aguas Nacionales presenta estados financieros, para el cumplimiento ante los entes de control y para propósito de seguimiento administrativo interno y suministrar información a los inversionistas.

Los activos y pasivos se miden al costo o al costo amortizado, con excepción de ciertos activos y pasivos financieros y de las propiedades de inversión que se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que: se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, algunas inversiones patrimoniales a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros se presentan en su moneda funcional pesos colombianos y sus cifras están expresadas en miles de pesos colombianos.

2. 2 Clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año, después del periodo sobre el que se informa o es efectivo y equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o para su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación, o cuando se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa, o cuando la empresa no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2. 3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Los sobregiros bancarios exigibles que forman parte integrante de la administración del efectivo de la empresa representan un componente del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de flujos de efectivo.

2. 4 Moneda funcional y moneda extranjera

La moneda funcional de la empresa es el peso colombiano que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, es decir, en la que genera y emplea el efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del periodo, las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del periodo.

2. 5 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden básicamente al desarrollo de la actividad principal de la empresa, que es la prestación de los servicios de alcantarillado y se reconocen cuando el servicio es prestado o en el momento de la entrega de los bienes, en la medida en que se satisfagan las obligaciones de desempeño por parte de la empresa, cuando el servicio ha sido prestado y no se ha facturado se realiza la causación del ingreso como un estimado. Los ingresos se miden al valor de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones. Los descuentos, compensaciones al cliente por calidad del servicio y componentes financieros que se otorguen, se registran como menor valor de los ingresos. Solo se reconoce el componente de financiación si el contrato con clientes tiene una duración superior a un año.

En el negocio del agua los ingresos provienen de la prestación de servicios de alcantarillado.

Se reconocen ingresos por el Contrato de Interconexión CT-2013-00297-A421 por concepto de recursos recibidos en tarifa por CMI de las inversiones asociadas a la PTAR, hasta su entrada en operación. La remuneración de dicho valor se calculó a 480 meses, con la tasa de descuento regulatoria después de impuestos y un gradiente de 1.25% mensual; por CMO por la cantidad de metros cúbicos de agua residual tratada a facturar, que será igual a la cantidad de metros cúbicos facturados por EPM a sus usuarios del servicio de alcantarillado del sistema interconectado.

Igualmente se reconoció en ingresos provenientes del contrato ACTA 2013 CT-2013_002297/EP-2020-000184 con EPM cuyo objeto es la interventoría técnica, social y administrativa a los contratos diagnósticos, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado acometidas y accesorias.

En el momento del reconocimiento de los ingresos la empresa evalúa con base en criterios específicos para identificar cuándo actúa en calidad de principal o de agente y así determinar si se deben reconocer los ingresos en forma bruta o neta para las actividades de comercialización.

2. 6 Contratos con clientes

Cuando los resultados del contrato pueden ser medidos confiablemente, la empresa reconoce los ingresos y gastos asociados a contratos con clientes, por los servicios prestados en el periodo en función de los metros cúbicos vertidos de los usuarios Metropolitana Aguas y los servicios efectivamente prestados por concepto de interventoría, Aguas Nacionales no tiene contratos con clientes diferentes a EPM. Una vez se presta el servicio inmediatamente se factura y se reconoce el valor directamente en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado otros activos financieros y deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

El costo incurrido comprende los costos, incluidos los costos por préstamos, directamente relacionados con el contrato, hasta que el trabajo ha sido completado. Los costos administrativos se reconocen en el resultado del periodo.

Por su parte, los costos incrementales en que incurre la empresa para obtener o cumplir contratos con clientes se reconocen como un activo en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos y se amortizan de forma lineal durante la vigencia del contrato, siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a un año. En caso contrario, la empresa lo reconoce directamente en el resultado del periodo.

Los pagos recibidos del cliente antes de que el correspondiente trabajo haya sido realizado, se reconocen como un pasivo en el estado de situación financiera como otros pasivos.

La diferencia entre el ingreso reconocido en el resultado del periodo y la facturación se presenta como un activo en el estado de situación financiera denominado deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

En el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar procedente de un contrato con un cliente, la diferencia que se presenta entre la medición de la cuenta por cobrar y el valor del ingreso

correspondiente se presenta como un gasto en el estado del resultado integral denominado Deterioro de cuentas por cobrar.

2.7 Impuestos

La estructura fiscal del país, el marco regulatorio y la pluralidad de operaciones hacen que la empresa sea sujeto pasivo de impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y territorial. Son obligaciones que se originan a la Nación, los departamentos, los entes municipales y demás sujetos activos, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas expedidas en Colombia.

Entre los impuestos más relevantes se detallan el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre las ventas.

Impuesto sobre la renta

- **Corriente:** los activos y pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta del periodo se miden por los valores que se espera recuperar o pagar a la autoridad fiscal. El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la utilidad o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias del país. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén promulgadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, en el país en el que la empresa opera y genera utilidades imponibles.

La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el resultado del periodo debido a las partidas de ingresos y gastos imponibles o deducibles en otros años, y partidas que no serán gravables o deducibles en el futuro.

Los activos y los pasivos corrientes por el impuesto sobre la renta también se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

- **Diferido:** el impuesto diferido sobre la renta se reconoce utilizando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. El impuesto diferido pasivo se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que el impuesto diferido activo se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas fiscales no utilizadas en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias impositivas futuras contra las cuales se puedan imputar. Los impuestos diferidos no se descuentan.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si la diferencia temporaria surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción que no constituya una combinación de negocios y que, al momento de la transacción, no afectó ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de presentación y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de presentación, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse para tal fecha. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible para ello y son con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto el relacionado con partidas reconocidas fuera del resultado; en este caso se presentará en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio.

Impuesto sobre las ventas - IVA

La empresa es responsable del régimen común dado que realiza ventas de bienes muebles y presta servicios gravados y obtiene ingresos exentos por exportaciones. Actualmente, en Colombia el servicio de alcantarillado se encuentra excluido de este impuesto.

En Colombia la tarifa general es el 19% y existe tarifa diferencial del 5%.

En Colombia, la generación de los ingresos excluidos en el caso particular de servicios públicos domiciliarios, el IVA pagado en las compras forma parte de un mayor valor del costo. Asimismo, cuando se generan ingresos gravados, es decir cuando se vendan bienes o servicios gravados, el IVA pagado en la compra o adquisición de insumos para estas ventas, será descontable del valor a pagar del impuesto. Cuando la empresa genera ingresos que sean excluidos del IVA, pero al mismo tiempo genera ingresos que sean exentos y gravados, en ese caso se deberá realizar un prorrateo del IVA pagado para determinar cuál es el porcentaje de IVA a ser descontado.

El impuesto generado se reconoce como un valor a pagar a la administración tributaria de la cual se deduce el impuesto pagado. Los ingresos se reconocen sin considerar el valor del impuesto.

2. 8 Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo, neto de la depreciación acumulada y de pérdidas por deterioro del valor acumuladas, si las hubiera. El costo incluye el precio de adquisición, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por la empresa, los costos por préstamos de los proyectos en construcción que toman un periodo substancial para ser completados, si se cumplen los requisitos de reconocimiento y el valor presente del costo esperado para el desmantelamiento del activo después de su uso, si los criterios de reconocimiento para una provisión se cumplen.

Las construcciones en curso se miden al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor reconocido y se incluyen aquellas erogaciones que son indispensables y que están directamente relacionadas con la construcción del activo, tales como los honorarios profesionales, interventoría, obra civil y, en el caso de aquellos activos calificados, se capitalizan los costos por préstamos. Dichas construcciones en curso se clasifican en las categorías apropiadas de propiedades, planta y equipo al momento de su terminación y cuando están listas para su uso. La depreciación de estos activos inicia cuando están listos para su uso de acuerdo con la misma base que en el caso de los otros elementos de propiedades, planta y equipo.

La empresa capitaliza como mayor valor de los activos, las adiciones o mejoras que se hagan sobre los mismos, siempre que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) aumentan la vida útil, b) amplían la capacidad productiva y eficiencia operativa de los mismos y c) reducen costos a la empresa. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado del resultado integral a medida que se incurren en ellos.

Los inventarios de repuestos para proyectos específicos, que se espera no tendrán rotación en un año y que cumplen los criterios para ser capitalizados, conocidos como activos de reemplazo, se presentan en el rubro otras propiedades, planta y equipo. Se deprecian considerando el tiempo de permanencia en bodega y la vida útil técnica del activo una vez se inicie su uso.

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para su uso y se calcula en línea recta a lo largo de la vida útil estimada del activo de la siguiente manera:

Plantas, ductos y túneles			
Obra civil	50	a	100 años
Equipos	10	a	100 años
Redes, líneas y cables			
Red agua residual	30	a	80 años
Edificios	50	a	100 años
Equipos de comunicación y computación	5	a	40 años
Maquinaria y equipo	7	a	40 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10	a	15 años
Equipos de transporte, tracción y elevación	5	a	20 años

Las vidas útiles se determinan considerando, entre otras, las especificaciones técnicas del fabricante, el conocimiento de los técnicos que operan y mantienen los activos, la ubicación geográfica y las condiciones a las que está expuesto el mismo.

La empresa calcula la depreciación por componentes, lo que implica depreciar individualmente las partes del activo que tengan vidas útiles diferentes. El método de depreciación utilizado es línea recta; el valor residual que se calcula para los activos no hace parte del importe depreciable.

Un componente de propiedades, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. La ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo, calculada como la diferencia entre el valor neto de la disposición y el valor en libros del activo, se incluye en el estado del resultado integral.

Los activos clasificados temporalmente fuera de servicios se continúan depreciando y se someten a prueba de deterioro dentro de la Unidad Generadora de Efectivo - UGE - a la cual están asignados.

Los métodos de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan en caso de que sea requerido.

2.9 Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo constituye o contiene un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a su fecha de inicio, considerando si el cumplimiento del acuerdo requiere del uso de un activo y si transfiere el derecho a controlar el uso de dicho activo por un periodo de tiempo, a cambio de una contraprestación.

En la fecha de inicio del contrato de arrendamiento la empresa que actúa como arrendataria reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, exceptuando los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

La empresa que actúa como arrendadora clasifica el arrendamiento en operativo o financiero. Un arrendamiento se clasifica como financiero cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado se transfieren sustancialmente al arrendatario, en caso contrario, se clasifica como arrendamiento operativo.

Aguas Nacionales como arrendatario

Los activos por derecho de uso se reconocen y se presentan como activos en el estado de situación financiera al inicio del arrendamiento, al costo, que incluye el valor del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales, pagos realizados de forma anticipada, incentivos, costos estimados de desmantelamiento, entre otros. El pasivo correspondiente es incluido en el estado de situación financiera como un pasivo por arrendamiento, en el rubro otros pasivos financieros, el cual es medido como el valor presente de los pagos futuros por arrendamiento descontados usando la tasa de interés implícita en el contrato, si puede determinarse fácilmente, de lo contrario, utilizará la tasa incremental por préstamos de la empresa. Los pagos futuros por arrendamiento comprenden los pagos fijos, los pagos variables, los incentivos por cobrar, las garantías de valor residual que se esperan pagar, el precio de la opción de compra y el pago de penalizaciones por la terminación anticipada del contrato.

Los activos por derecho de uso se amortizan a lo largo de la vida útil del activo mediante el método de la línea recta, si al final del contrato se transfiere la propiedad del activo subyacente o si se ejerce una opción de compra. Si no se transfiere la propiedad del activo subyacente al final del plazo del arrendamiento o si no se ejerce opción de compra del activo, este se amortiza solo hasta el final de la vida útil o el plazo del arrendamiento, lo que ocurra primero.

Los pagos del arrendamiento se dividen entre los gastos financieros y la amortización de la deuda. Las cargas financieras se reconocen en el resultado del periodo a menos que puedan ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso se capitalizan de acuerdo con la política de la empresa para los costos por préstamos. Los pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración del pasivo por arrendamiento. Los arrendamientos con una duración inferior a 12 meses o aquellos cuyo valor a nuevo del activo subyacente sea inferior a 15 (quince) SMMLV se reconocen como arrendamientos operativos en el resultado del periodo a lo largo del plazo del arrendamiento.

Aguas Nacionales como arrendador

Los activos arrendados bajo arrendamientos financieros no se presentan como propiedades, planta y equipo dado que los riesgos asociados con la propiedad han sido transferidos al arrendatario, se reconoce en cambio una cuenta por cobrar por un valor igual a la inversión neta en arrendamiento.

Cuando un contrato de arrendamiento incluye componentes de terrenos y edificios conjuntamente, la empresa evalúa la clasificación de cada componente por separado como un arrendamiento financiero u operativo. Si los pagos por el arrendamiento no pueden distribuirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

Los ingresos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, se incluyen en la valoración de la inversión neta en arrendamiento.

Los costos directos iniciales como, por ejemplo: comisiones, honorarios, legales y costos internos que son incrementales y directamente atribuibles a la negociación y contratación del arrendamiento, se incluyen en la medición de la inversión neta en el arrendamiento al inicio, y se refleja en el cálculo de la tasa de interés implícita.

Cuando el arrendamiento sea clasificado como operativo, se reconocerán los pagos por arrendamiento como ingresos de forma lineal o de acuerdo con otra base sistemática, siempre y cuando sea más representativa que la estructura con la que se disminuye el beneficio del uso del activo subyacente.

2. 10 Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios es su valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los activos intangibles generados internamente, se capitalizan siempre y cuando cumplan con los criterios para su reconocimiento como activo y se debe clasificar la generación del activo en: fase de investigación y

fase de desarrollo; si no es posible distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo, los desembolsos deberán reflejarse en el estado del resultado integral en el periodo en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil económica en línea recta y se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El periodo de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada periodo. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en la categoría de gastos que resulte coherente con la función del activo intangible.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas y aquellos que aún no estén disponibles para su uso no se amortizan, sino que se someten a pruebas anuales para determinar si sufrieron un deterioro del valor, ya sea en forma individual o por unidad generadora de efectivo - UGE. La evaluación de la vida indefinida se revisa en forma anual para determinar si dicha vida indefinida sigue siendo válida. En caso de no serlo, el cambio de la vida útil de indefinida a finita se realiza en forma prospectiva.

Las vidas útiles de los activos intangibles son:

Desembolsos por desarrollo capitalizados	Indefinida
Licencias	Indefinida/ finita <u>3</u> a <u>5</u> años

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surjan se miden por la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado del resultado integral, sección resultado del periodo.

2. 11 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la empresa se convierte en parte de acuerdo con las condiciones contractuales del instrumento.

2.11.1 Activos financieros

La empresa reconoce al momento inicial sus activos financieros al valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al activo financiero se agregan o deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral, o se reconocen de inmediato en el estado del resultado integral si los activos son medidos a su valor razonable con cambios en los resultados.

Para la medición posterior, los activos financieros son clasificados a costo amortizado o a valor razonable (a través de otro resultado integral o a través de resultados) dependiendo del modelo de negocio de la empresa para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

– Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos cuyos flujos de efectivo contractuales son altamente líquidos. La empresa clasifica un activo financiero en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

Se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades

que constituyen el objeto social de la empresa. La inversión de los excedentes de liquidez se hace bajo los criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, bajo las directrices de un adecuado control y en condiciones de mercado sin ánimo especulativo (Decreto de Gerencia General de EPM 2015-DECGGL-2059 de febrero 6 de 2015). Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro Ingresos o Gastos financieros, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho de la empresa a recibir el pago.

A la vez, la empresa puede designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados.

– **Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral**

Se clasifican como activos medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral los instrumentos de deuda que se mantienen bajo un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo los flujos de caja contractual y vendiendo los instrumentos y además el instrumento otorga, en fechas específicas, flujos de efectivo que corresponden únicamente a pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Las variaciones en el valor razonable de la inversión son registradas en el otro resultado integral, a excepción de las pérdidas o recuperaciones de deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias que se reconocen en el resultado del periodo.

La empresa ha realizado la elección irrevocable de presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de algunas inversiones en instrumentos de patrimonio que no son mantenidos para negociar. Los dividendos procedentes de este tipo de inversiones se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

En la disposición de las inversiones patrimoniales a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a los resultados acumulados y no se reclasifican al resultado del periodo.

– **Activos financieros al costo amortizado**

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado usando la tasa de interés efectiva¹ si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlo para obtener los flujos de efectivo y los términos contractuales del mismo que otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Deterioro de instrumentos financieros

En cada fecha de presentación la empresa reconoce corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral, incluidas las cuentas por cobrar por arrendamientos, activos de contratos o compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras a los que se les aplica los requerimientos de deterioro de valor durante el tiempo de vida del activo.

¹ El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de imputación del ingreso a lo largo del periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo futuros de un activo financiero (incluyendo todos los honorarios, comisiones y puntos de pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas y descuentos) a través de la vida esperada del instrumento, o si fuese apropiado, un periodo más corto, a su valor en libros en el reconocimiento inicial.

Las pérdidas crediticias esperadas se estiman considerando la probabilidad de que una pérdida por incobrabilidad pueda o no ocurrir y se reconocen como una ganancia o pérdida en el resultado del periodo contra un menor valor del activo financiero. La empresa evalúa el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar de manera mensual.

La empresa evalúa sobre una base colectiva las pérdidas esperadas para los activos financieros que no sean individualmente significativos. Cuando se realiza la evaluación colectiva de pérdidas esperadas, las cuentas por cobrar se agrupan por características de riesgo de crédito similares, que permitan identificar la capacidad de pago del deudor, de acuerdo con los términos contractuales de negociación de la cuenta por cobrar.

La empresa determina que el riesgo de crédito de un cliente aumenta de forma significativa cuando exista algún incumplimiento en los convenios financieros por la contraparte, o cuando la información interna u obtenida de fuentes externas indican que el pago del deudor es improbable, sin tener en cuenta las garantías mantenidas.

La empresa determina que un activo financiero presenta deterioro crediticio cuando:

- Se evidencia incumplimiento de los clientes en el pago de dos (2) o más cuentas de cobro.
- Se conoce o hay evidencia que el cliente entra en procesos de reestructuración empresarial o en insolvencia o liquidación.
- Se presentan alteraciones sociales, de orden público o desastres naturales, que de acuerdo con la experiencia se correlacionan directamente con el no pago de las cuentas de cobro.

El riesgo de crédito se afecta cuando se presentan modificaciones en los activos financieros, la política de la empresa para reevaluar el reconocimiento de las pérdidas de crédito se fundamenta básicamente en el comportamiento de pago del cliente o contraparte. Cuando se evidencia una mejora en comportamiento histórico de pago del cliente se registra una disminución del riesgo y en caso de registrarse aumento de la edad de mora de la cartera se registra un aumento del deterioro del activo.

Los activos financieros deteriorados pueden seguir sujetos a actividades de ejecución de cobro bajo los procedimientos de recuperación de la empresa, teniendo en cuenta el cobro jurídico cuando proceda. Las recuperaciones realizadas se reconocen en el resultado del periodo.

Baja en cuenta de los activos financieros

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o la empresa pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento.

La empresa da de baja un activo financiero cuando: hay información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no hay perspectivas realistas de recuperación, cuando la contraparte haya sido puesta en liquidación o haya iniciado un proceso de quiebra o, en el caso de cuentas por cobrar, cuando las cantidades superen los dos años vencidos, lo que ocurra antes.

Si la empresa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la empresa reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar, así mismo, si la empresa retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la empresa continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero medido a valor razonable con cambios en resultados, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, se reconoce en el resultado del periodo. Para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir se reconoce en el resultado del periodo, y la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida en el otro resultado integral se reclasifica a los resultados acumulados.

2.11.2 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad, luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la empresa se reconocen por los ingresos recibidos, neto de los costos de emisión directos.

La recompra de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa se reconoce y deduce directamente en el patrimonio, lo que implica que no se reconoce ninguna ganancia o pérdida en los resultados provenientes de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propios de la empresa.

2.11.3 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual, un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.12 Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio o de consumirlos en el proceso de prestación de servicios.

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Los inventarios incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, incluyen materiales como repuestos menores y accesorios para la prestación de servicios.

Los inventarios se valoran utilizando el método del promedio ponderado y su costo incluye los costos directamente relacionados con la adquisición y aquellos incurridos para darles su condición y ubicación actual.

2.13 Deterioro de valor de activos no financieros

A cada fecha de presentación, la empresa evalúa si existe algún indicio de que un activo tangible o intangible pueda estar deteriorado en su valor. La empresa estima el valor recuperable del activo o UGE, en el momento en que detecta un indicio de deterioro, o anualmente (al 30 de noviembre y se revisa si hay hechos relevantes o significativos presentados en diciembre que ameriten analizarse e incluirse en el cálculo del deterioro) para los activos intangibles con vida útil indefinida y los que aún no se encuentran en uso.

El valor recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una UGE, y su valor en uso se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en este caso el activo deberá agruparse a una UGE. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes/corporativos son también asignados a las UGE individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de UGE para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente. Cuando el valor en libros de un activo o de una UGE exceda su valor recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su monto recuperable.

Al calcular el valor en uso, los flujos de efectivo estimados, ya sea de un activo o de una UGE, se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las consideraciones de mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para determinar el valor razonable menos los costos de venta se emplea un modelo de valoración adecuado.

Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado. Las pérdidas por deterioro atribuibles a una UGE se asignan de manera proporcional con

base en el valor en libros de cada activo a los activos no corrientes de la UGE después de agotar el crédito mercantil. La UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. En la empresa se definieron las UGE considerando: 1) la existencia de ingresos y costos para cada grupo de activos, 2) la existencia de un mercado activo para la generación de los flujos de efectivo y 3) la forma en que se administran y monitorean las operaciones. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan en las siguientes UGE: Saneamiento.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, en cada fecha de presentación se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existe tal indicio, la empresa efectúa una estimación del valor recuperable del activo o de la UGE. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el valor recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor. La reversión se limita de manera tal que el valor en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el valor en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para el activo en los años anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo.

2.14 Provisiones

Las provisiones se registran cuando la empresa tiene una obligación presente, sea de origen legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, existe una incertidumbre acerca de su monto o vencimiento y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En los casos en los que la empresa espera que la provisión se reembolse en todo o en parte, el reembolso se reconoce como un activo separado, pero únicamente en los casos en que tal reembolso sea prácticamente cierto y el monto del activo pueda ser medido con fiabilidad. En la empresa cada provisión es utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Las provisiones se miden por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros corresponde al valor presente de dicho flujo de efectivo, utilizando para el descuento una tasa calculada con referencia a los rendimientos del mercado de los bonos emitidos por el Gobierno Nacional. En Colombia, se debe utilizar el rendimiento de los Bonos TES (Títulos de deuda pública emitidos por la Tesorería General de la Nación) al final del periodo sobre el que se informa.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo neto con su reembolso asociado. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa o las obligaciones presentes, que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera y en cambio, se revelan como pasivos contingentes a menos que la posibilidad de un desembolso de recursos sea remota. Los pasivos contingentes originados en una combinación de negocios se reconocen a valor razonable a la fecha de adquisición.

Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, no se reconocen en el estado de situación financiera, en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del periodo. Los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios se miden inicialmente por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Al final de los periodos subsecuentes sobre los cuales se informa, dichos activos contingentes se miden al monto mayor entre el que hubiera sido reconocido y el monto reconocido inicialmente menos la amortización acumulada reconocida.

2.15 Beneficios a empleados

2.15.1 Beneficios post-empleo

Planes de aportaciones definidas

Las contribuciones a los planes de aportaciones definidas se reconocen como gastos en el estado del resultado integral en la sección resultado del periodo al momento en que el empleado ha prestado el servicio que le otorga el derecho a hacer las aportaciones.

2.15.2 Beneficios corto plazo

La empresa clasifica como beneficios a empleados a corto plazo aquellas obligaciones con los empleados, que espera liquidar en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se ha generado la obligación o prestado el servicio. Algunos de estos beneficios, se generan por la normatividad laboral vigente, por convenciones colectivas o por prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La empresa reconoce los beneficios a corto plazo en el momento en que el empleado haya prestado sus servicios como:

Un pasivo, por el valor que será retribuido al empleado, deduciendo los valores ya pagados con anterioridad, y su contrapartida como un gasto del periodo, a menos que otro capítulo obligue o permita incluir los pagos en el costo de un activo o inventario, por ejemplo, si el pago corresponde a empleados cuyos servicios están directamente relacionados con la construcción de una obra, estos se capitalizarán a ese activo.

Los valores ya pagados con anterioridad corresponden, por ejemplo, a anticipos de salarios y anticipos de viáticos, entre otros, los cuales en caso de que excedan el pasivo correspondiente, la empresa deberá reconocer la diferencia como un activo en la cuenta de gasto pagado por anticipado, en la medida que el pago por adelantado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento contable de los beneficios a corto plazo se realiza en el momento en que las transacciones ocurren, independientemente de cuándo se pagan al empleado o a los terceros a quienes la empresa ha encomendado la prestación de determinados servicios.

2.16 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para determinar el valor razonable la empresa tiene en cuenta las características del activo o del pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y revelación en los estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de

pagos basados en acciones, las transacciones de arrendamiento y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto de realización o el valor en uso.

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en insumos aplicados sobre metodologías de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado, los cuales son distintos de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

En la Nota 31 Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente se provee un análisis de los valores razonables de los instrumentos financieros y activos y pasivos no financieros y mayor detalle de su medición.

2.17 Dividendos en efectivo distribuidos a los accionistas

Aguas Nacionales reconoce un pasivo para hacer las distribuciones a los accionistas de la empresa en efectivo cuando la distribución está autorizada y ya no es a discreción de la empresa. El importe correspondiente se reconoce directamente en el patrimonio neto.

2.18 Cambios en estimados, políticas contables y errores

2.18.1 Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre de 2024, las prácticas contables aplicadas en los Estados Financieros de Propósito Especial de la Empresa Aguas Nacionales son consistentes con el año 2023, excepto por los siguientes cambios:

Nuevas normas implementadas

A partir del 1° de enero de 2024, empezó a regir en Colombia la **Resolución 419 de 2023** que modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, emitida por la Contaduría General de la Nación. Basados en esta resolución, a partir de la vigencia 2024, los seguros con cobertura menor igual a 12 meses deben ser reconocidos directamente en las cuentas del costo, gasto o inversión, según corresponda.

Adicionalmente, los saldos de los seguros que existían al cierre de la vigencia 2023, por concepto de pólizas con una vigencia igual o inferior a 12 meses debieron ser trasladados a la utilidad o excedentes acumulados.

2.18.2 Aplicación de estándares nuevos y revisados

Los cambios a las NIIF (nuevas normas, modificaciones e interpretaciones), que han sido publicadas en el periodo, pero que aún no han sido implementadas por Aguas Nacionales, se encuentran detalladas a continuación:

Norma	Fecha de aplicación obligatoria por IASB	Tipo de cambio
NIIF 17 Contrato de Seguros	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Norma
NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa.	01 de enero de 2023 En Colombia se aplica a partir del 01 de enero de 2027.	Modificación
NIC 12 Reforma Fiscal Internacional–Reglas del Modelo del Segundo Pilar.	01 de enero de 2023 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 1 - Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores	01 de enero de 2024 No incorporada en Colombia por el sector público.	Modificación
NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad	01 de enero de 2025	Modificación
NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros.	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública	01 de enero de 2027	Nueva
NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01 de enero de 2026	Modificación
Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	01 de enero de 2026	Modificación
NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza	01 de enero de 2026	Modificación

NIIF 17 Contrato de Seguros. Emitida en mayo de 2017, en reemplazo de la NIIF 4 que fue abordada como una norma provisional, que se iba elaborando por fases.

La NIIF 17 resuelve los inconvenientes de comparación que generaba la aplicación de la NIIF 4, dado que se permitía aplicar normas locales y valores históricos en los contratos de seguros, ahora con esta nueva norma, todos los contratos de seguros se registrarán de una manera consistente y a valores corrientes, generando información más útil para los grupos de interés, lo cual permitirá entender mejor la posición financiera y la rentabilidad de las compañías de seguros, otorgando un enfoque más uniforme de presentación y medición para todos los contratos de seguro.

Inicialmente a la NIIF 17 se le definió la aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 pero, por solicitud de las aseguradoras internacionales, la fundación

IFRS, mediante la modificación emitida en junio de 2020, extendió su aplicación por dos años adicionales, para ser exigible para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. Se permitió su aplicación anticipada si se aplica NIIF 9. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIIF 17 - Contrato de Seguros - Aplicación inicial con la NIIF 9 e información comparativa. Emitida en diciembre de 2021, con el fin de reducir los desajustes contables temporales que se presentan entre los activos financieros y los pasivos de los contratos de seguros que puedan surgir en la información comparativa presentada por la aplicación inicial de NIIF 17, cuando también le aplica a la entidad la NIIF 9, se permite la superposición de clasificación del activo financiero, con el fin de mejorar la utilidad de la información comparativa para los inversores.

Esto les permitirá a las aseguradoras, tener una opción para la presentación de información comparativa sobre activos financieros. La superposición de clasificación le permite a la entidad, alinear la clasificación y medición de un activo financiero en la información comparativa con lo que la entidad espera que la clasificación y medición de ese activo financiero se realizaría en la aplicación inicial de la NIIF 9, considerando el modelo de negocio y las características del flujo de efectivo que genera. Cualquier diferencia por esta aplicación iría a ganancias retenidas.

Si, por ejemplo, utilizando la superposición de clasificación, una entidad presentó un activo financiero previamente medido al costo amortizado en lugar de medirse a valor razonable a través de resultados, el importe en libros de ese activo en la fecha de transición a la NIIF 17 sería su valor razonable medido en esa fecha. Aplicando el apartado C28D de la NIIF 17, cualquier diferencia en el importe en libros del activo financiero en la fecha de transición resultante de la aplicación de la superposición de clasificación, se reconocería en la apertura de las ganancias retenidas.

Esta enmienda agrega los párrafos C28A a C28E y C33A; y entró en vigencia en la fecha de aplicación inicial de la NIIF 17, es decir, el 1 de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

NIC 12 Reforma Fiscal Internacional—Reglas del Modelo del Segundo Pilar. Esta enmienda fue emitida en mayo de 2023 con el propósito de ir alineando el contenido de la NIC 12 con la implementación de reglas del modelo del Segundo Pilar publicadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que establece a nivel mundial la creación de un "impuesto adicional y nacional mínimo complementario" que se aplicará a las ganancias en cualquier jurisdicción siempre que la tasa impositiva efectiva, determinada sobre una base jurisdiccional, sea inferior a la tasa mínima del 15 % requerida por el Segundo Pilar, evitando así la erosión de la base tributaria en las operaciones internacionales que se desenvuelven en una economía digitalizada. Cada jurisdicción irá determinando su legislación del segundo pilar para efectos fiscales.

Esta modificación tiene como objetivo mejorar la utilidad de la información hacia el inversionista a través de la realización de tres revelaciones claves y a su vez, mientras se va evolucionando y conociendo los efectos de este pilar a nivel mundial en las organizaciones y el mercado, se pueda aplicar temporalmente una excepción de reconocer y revelar activos y pasivos por impuesto diferido generados por el segundo pilar. Las revelaciones establecidas en los párrafos de la norma son: 88A - La entidad debe revelar si aplicó la excepción del pilar 2 en el impuesto diferido (activos y pasivos); 88B - La entidad debe revelar por separado los ingresos y gastos del pilar 2 en el impuesto corriente; 88C y 88D - La entidad revelará los posibles impactos o exposición de la entidad ante el Segundo Pilar en caso de que existan normas (proyectos o normas en firme) pero que aún no están vigentes, suministrando información cualitativa y cuantitativa según el ejemplo dado en la norma.

Las modificaciones son efectivas según los párrafos, para los párrafos 4A y 88A inmediatamente con aplicación retroactiva según NIC 8 y los párrafos 88B a 88D retroactivamente a partir del 1° de enero de 2023. No ha sido incorporada en Colombia para las empresas del sector público.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones. Si bien es cierto no tendrá impacto en los importes de los estados financieros por impuesto diferido por motivo de la excepción y por tratarse de revelaciones, si puede haber impacto en los ingresos y gastos originados por el Segundo Pilar en el impuesto corriente, situación que ha de revelarse.

NIIF 16 - Arrendamientos - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior. Pretende establecer la contabilización de una venta de un activo con arrendamiento posterior después de la fecha de transacción de la venta.

La modificación especifica los requisitos que un vendedor-arrendatario debe utilizar para cuantificar el pasivo por arrendamiento que surge en la venta y arrendamiento posterior con el objetivo de que el vendedor-arrendatario no reconozca ninguna ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. La modificación tiene por objeto mejorar los requisitos de registro de la venta y el arrendamiento posterior bajo NIIF 16, dado que ésta no especificaba la medición del pasivo que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

Esta modificación no cambiará la contabilización de los arrendamientos que no surjan en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La modificación añade los párrafos 102A, C1D y C20E y se modifica el párrafo C2. Se añade un nuevo encabezado antes del párrafo C20E. El texto nuevo se subraya y el texto eliminado se tacha.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se presentan este tipo de transacciones.

La modificación será de aplicación obligatoria de forma prospectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda fue emitida en octubre de 2022 con el propósito de mejorar la información que las empresas

proporcionan sobre la deuda a largo plazo con condiciones financieras, también conocidas como “covenants”, de tal manera, que el inversionista pueda comprender el riesgo al que se enfrenta cuando una compañía posee pasivos con condiciones pactadas y que están clasificado como no corrientes, pero que por incumplimiento de los convenants, la deuda deba ser reembolsada en un plazo de doce meses, por lo cual se requiere que una compañía divulgue información sobre estos convenios en las notas a los estados financieros, mejorando la información que se proporciona sobre la deuda a largo plazo con condiciones pactadas, permitiendo a los inversionistas comprender el riesgo de que dicha deuda pueda volverse reembolsable anticipadamente. En consecuencia, esta modificación exige que una entidad revise sus contratos de préstamos a fin de determinar si la clasificación de estos cambiará en la fecha de corte, de acuerdo con las circunstancias, datos y contextos que se tenga en ese momento, bajo un juicio fundamentado, y no a las expectativas de la gerencia como se desprende de los párrafos 74 y 75A.

La enmienda añade los párrafos 72B, 76ZA y 139W y modifica los párrafos 60, 71, 72A, 74 y 139U. Realiza ajustes a la enmienda anterior de la NIC 1 publicada en enero 2020 con el título “Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes” y exige una aplicación simultánea de estas dos últimas modificaciones en el mismo periodo.

Si una entidad aplica esas modificaciones para un período anterior después de la emisión de Pasivos no corrientes con convenios (véase el párrafo 139W), también aplicará Pasivos no corrientes con convenios para ese período. Si una entidad aplica la clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes para un período anterior, revelará ese hecho.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, con adopción anticipada permitida.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros dado que no se visualiza que ocurra el hecho.

NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores. Enmienda publicada en mayo de 2023 con el propósito de permitir a los usuarios obtener de los estados financieros la información que necesitan para comprender los efectos de los acuerdos de financiación a proveedores en los estados financieros de una entidad y comparar unas entidades con otras.

La información a revelar tiene como objetivo proporcionar a los usuarios información que les permita evaluar cómo afectan los acuerdos de financiación a proveedores a los pasivos y flujos de efectivo de una entidad y comprender el efecto de los acuerdos de financiación a proveedores sobre la exposición de una entidad al riesgo de liquidez y cómo podría verse afectada la entidad si los acuerdos dejaran de estar a su disposición.

La enmienda indica que los acuerdos que son únicamente mejoras crediticias para la entidad (por ejemplo, las garantías financieras, incluidas las cartas de crédito utilizadas como garantías) o los instrumentos utilizados por la entidad para liquidar directamente con un proveedor los importes adeudados (por ejemplo, una entidad utiliza una tarjeta de crédito para liquidar el importe adeudado a un proveedor y, en su lugar, tendrá la obligación de pagar al banco emisor) no son acuerdos de financiación a proveedores.

Esta enmienda exige que las entidades proporcionen información sobre estas obligaciones financieras derivadas de acuerdos específicos con proveedores, lo cual incluye detalles como plazos previstos

para su liquidación, condiciones contractuales importantes y cualquier otro elemento relevante relacionado con estos acuerdos.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación.

NIC 21 - Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera - Falta de intercambiabilidad. Esta enmienda, emitida en agosto de 2023, tiene como propósito, establecer un enfoque coherente al evaluar si una moneda es convertible a otra moneda y en caso de no serlo, qué procedimiento aplicar cuando la conversión no se da y qué tipo de revelaciones se deben proporcionar en aras de brindar una información financiera útil.

La enmienda establece que una moneda es convertible a otra moneda si existe el intercambio por otra moneda en un retraso administrativamente normal, bajo un mercado o mecanismo de intercambio que permite generar derechos u obligaciones exigibles y su importe no es insignificante.

La conversión de la moneda se da en el momento de la medición o con un fin específico, para lo cual se procede con aplicar dos pasos: evaluar si la moneda es convertible y estimar la tasa de cambio de contado. Esto se da a través de una pregunta de evaluación si la moneda es convertible, que, de serlo, aplica los requerimientos establecidos en la NIC 21 y en caso contrario, se aplica una estimación de tasa de cambio de contado, la cual representa la tasa de cambio utilizada en una transacción de entrega inmediata y entre participantes del mercado.

La modificación a la NIC 21 es de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2025, no aplica reexpresión de información comparativa que más bien se dan pautas en su reemplazo y se permite su aplicación anticipada.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los estados financieros. Esta norma emitida en abril de 2024 brindará a los usuarios de los estados financieros una información más transparente y comparable sobre el rendimiento financiero de las empresas, lo que ayudará a tomar mejores decisiones de inversión.

Esta nueva norma introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los usuarios de la información una mejor base para analizar y comparar las empresas: **Mejora de la comparabilidad del estado de resultado** - introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. **Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión** - exige a las empresas que revelen explicaciones sobre las mediciones específicas relacionadas con el estado de resultado, denominadas medidas del rendimiento definidas por la gestión. Los nuevos requerimientos mejorarán la disciplina y la transparencia de estas medidas del rendimiento definidas por la gestión y, si los estados financieros están sujetos a auditoría, estas medidas también lo estarán. **Una agrupación más útil de la información en los estados financieros** - establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información y si debe proporcionarse en los estados financieros principales o en las notas. También exige a las empresas más transparencia sobre los gastos operativos, para ayudar a los inversores a encontrar y comprender la información que necesitan.

La nueva norma entra en vigor para los periodos contables anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, pero las empresas pueden aplicarla antes.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma.

NIIF 19 - Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: información a revelar. Tiene por objeto permitir a las subsidiarias revelar información reducida, en lugar de revelar información de acuerdo con otras NIIF. Así bien, la aplicación de la esta norma reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Con esto se logra que las subsidiarias sin responsabilidad pública mantengan un solo conjunto de registros contables para satisfacer las necesidades tanto de su empresa matriz, como de los usuarios de sus estados financieros y se reducen los requisitos de revelación y se adaptan de mejor manera a las necesidades de los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta norma.

La nueva norma entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta nueva norma, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros tiene por objeto: aclarar la clasificación para su medición de los activos financieros originados en préstamos vinculados a objetivos ESG - ambientales, sociales y de gobierno corporativo o similares según las características de su flujo de efectivo contractual. La tendencia es que los préstamos con características vinculadas a ESG son cada vez más frecuentes a nivel mundial; la liquidación de activos/pasivos financieros a través de sistemas de pago electrónico o transferencias electrónicas de efectivo, para lo cual determina la fecha en que se deben dar de baja y permite, cumplido ciertos criterios específicos, dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de liquidación e incluir nuevos requisitos de revelación adicionales para mejorar la transparencia de las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el ORI y para instrumentos financieros con características contingentes como los vinculados a ESG.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

Mejoras anuales volumen 11 - NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 tiene el objetivo de realizar aclaraciones, simplificaciones, correcciones y cambios destinados a mejorar la coherencia. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias imprevistas relativamente menores, descuidos o conflictos entre los requerimientos de las normas. Las siguientes son las incluidas en este volumen:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: se modifican los párrafos B5 y B6 para mejorar su congruencia con los requerimientos de la NIIF 9

Instrumentos Financieros y añadir referencias cruzadas para mejorar la accesibilidad y comprensibilidad de las normas.

- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar: se modifica el párrafo B38 para actualizar una referencia cruzada obsoleta. Así mismo se modifican los párrafos G11, G14 y G20B de la Guía de implementación con el fin de aclarar, mejorar su congruencia y simplificar la redacción.

- NIIF 9 Instrumentos Financieros: se modifica el párrafo 2.1(b)(ii) para añadir una referencia cruzada al párrafo 3.3.3 de la misma norma con el fin de resolver la posible confusión para un arrendatario que aplique los requerimientos de baja en cuentas. Así mismo se modifica el párrafo 5.1.3 y el Apéndice A para aclarar el uso del término "precio de transacción".

- NIIF 10 Estados Financieros Consolidados: se elimina del párrafo B74 una incongruencia con el párrafo B73.

- NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo: se modifica el párrafo 37 para eliminar una referencia al "método del costo" que ya no está definido en las normas.

Las mejoras entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de estas mejoras, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

NIIF 9 - NIIF 7 Contratos que hacen referencia a la electricidad que depende de la naturaleza tiene por objeto suministrar mejor información sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad que dependen de la naturaleza (energía solar y eólica, por ejemplo), que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) y que dependen de los factores meteorológicos. Las modificaciones apuntan a: aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio", permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura, y agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

La modificación entrará en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, aunque se permite la implementación antes de dicha fecha.

Aguas Nacionales está evaluando los impactos que podría generar la aplicación de esta modificación, aunque se estima que la futura adopción no tendrá impacto en los estados financieros.

2.18.3 Cambios en presentación

Al final del periodo diciembre 2024 se realizaron cambios en la presentación de algunas partidas del Estado de Situación Financiera y, para efectos comparativos, se ajusta también el 2023. Dichos cambios no afectan la toma de decisiones dado que básicamente consisten en reclasificaciones entre partidas del mismo estado financiero y que tienen como objeto facilitar la lectura de estos por parte de los usuarios. Las partidas reclasificadas fueron las siguientes:

Concepto	Presentación anterior	Presentación actual	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Estado de Situación Financiera				
Anticipo	Otros Activos Financieros	Otros Activos	105,942,372	105,942,372

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 3. Juicios contables significativos, estimados y causas de incertidumbre en la preparación de los estados financieros.

Los siguientes son los juicios y supuestos significativos, incluyendo aquellos que involucran estimados contables, que la administración de la empresa utilizó en la aplicación de las políticas contables bajo NIIF adoptadas en Colombia, y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

Las estimaciones se basan en experiencia histórica y en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados a la fecha de corte. Estos estimados se usan para determinar el valor de los activos y pasivos en los estados financieros separados, cuando no es posible obtener dicho valor de otras fuentes. La empresa evalúa sus estimados regularmente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Las estimaciones y los juicios significativos realizados por la empresa se describen a continuación:

– **Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor para los activos, y valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas de deterioro de valor.**

En cada fecha de presentación de reportes es revisado el estado de los activos, para determinar si existen indicios de que alguno haya sufrido una pérdida por deterioro. Si existe pérdida por deterioro, el importe recuperable del activo es afectado, si el importe recuperable estimado es menor, se reduce hasta su valor recuperable y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del periodo.

La evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de valor se basa en factores externos e internos, y a su vez en factores cuantitativos y cualitativos. Las evaluaciones se basan en los resultados financieros, el entorno legal, social y ambiental y las condiciones del mercado; cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo o UGE y evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo o UGE, entre otros.

– **La vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipos e intangibles.**

En las suposiciones e hipótesis que se utilizan para la determinación de las vidas útiles se consideran aspectos técnicos tales como: mantenimientos periódicos e inspecciones realizadas a los activos, estadísticas de falla, condiciones ambientales y entorno operacional, sistemas de protección, procesos de reposición, factores de obsolescencia, recomendaciones de fabricantes, condiciones climatológicas y geográficas y experiencia de los técnicos conocedores de los activos. Para la determinación del valor residual se consideran aspectos tales como: valores de mercado, revistas de referencia y datos históricos de venta. (Ver nota 4 Propiedades planta y equipo, neto; nota 5 otros activos intangibles).

– **Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.**

La empresa revela el valor razonable correspondiente a cada clase de instrumento financiero de la forma en que se permita la comparación con los valores en libros. Se utilizan las proyecciones macroeconómicas calculadas al interior de la empresa. Se valora el portafolio de las inversiones a precio de mercado. Cuando hay ausencia de éste, se busca una similar en el mercado y si no se utilizan los siguientes supuestos:

- Para las inversiones patrimoniales, la metodología es el flujo de caja; se estima a precio de mercado para las que cotizan en bolsa. (Ver nota 7 Otros activos financieros).

– **La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos de valor incierto o contingentes.**

Los supuestos utilizados para los pasivos inciertos o contingentes incluyen la calificación del proceso jurídico por el “Juicio de experto” de los profesionales de las áreas, el tipo de pasivo contingente, los posibles cambios legislativos y la existencia de jurisprudencia de las altas cortes que se aplique al caso concreto, la existencia dentro de la empresa de casos similares, el estudio y análisis del fondo del asunto, las garantías existentes al momento de la ocurrencia de los hechos. La empresa revela y no reconoce en los estados financieros aquellas obligaciones calificadas como posibles; las obligaciones calificadas como remotas no se revelan ni se reconocen. (Ver nota 17 Provisiones, activos y pasivos contingentes).

– **Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados.**

Los supuestos significativos que se consideran para la determinación de existencia de un arrendamiento incluyen la evaluación de las condiciones si se transmite el derecho a controlar el uso del activo por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir, se evalúa la existencia de un activo identificado; el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo a lo largo del periodo de utilización; el derecho a dirigir como y para qué propósito se usa el activo a lo largo del periodo de utilización; derecho a operar el activo a lo largo de uso del periodo sin que existan cambios en las instrucciones de operación. (Ver nota 8 Arrendamientos).

– **La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.**

El impuesto diferido activo ha sido generado por las diferencias temporarias, que generan consecuencias fiscales futuras en la situación financiera de la empresa. Estas diferencias se encuentran representadas fundamentalmente en activos fiscales que superan los activos bajo NIIF adoptadas en Colombia, y en los pasivos fiscales, inferiores a los pasivos bajo NIIF adoptadas en Colombia, como es el caso de los componentes del pasivo pensional, costo amortizado de los bonos, arrendamiento financiero y otras provisiones diversas y para contingencias.

El impuesto diferido activo generado por la empresa se recupera en la renta líquida gravada sobre el impuesto sobre la renta corriente generado en la medida que sea probable su recuperación, es decir, que sea probable que en el futuro haya beneficio fiscal contra el que se pueda utilizar. (Ver nota 27 Impuesto sobre la renta).

– **Determinación de la pérdida crediticia esperada**

Para el cálculo de la pérdida crediticia esperada se le asigna a cada obligación una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

El modelo se aplicará con base en la tabla de puntajes (Scorecard) desarrollada teniendo en cuenta la información de la empresa. Los modelos se definen de acuerdo con la información disponible y las características de los grupos poblacionales para cada uno. Si bien la metodología se aplica a todas las cuentas con saldo, se deben considerar algunas exclusiones, tales como: cuentas castigadas; autoconsumos; contribuciones; alumbrado público y en general cobros de terceros. Para su cálculo, previamente se define el momento a partir del cual se considera que una obligación se incumplió y no se recuperará.

Para calcular la pérdida crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (excepto las cuentas por cobrar entre partes relacionadas) se utiliza la siguiente fórmula:

$PE = SE \times PI \times PDI$, donde:

Donde, Saldo Expuesto del Activo (SE): corresponde al saldo de capital, saldo de intereses, y otros cargos vigentes de las obligaciones. Probabilidad de Incumplimiento (PI): corresponde al resultado de un modelo estadístico que proporciona la probabilidad de que cada cuenta incurra en incumplimiento en los siguientes doce meses. Esta probabilidad individual se ubica dentro de un rango encontrado

para atenuar las fluctuaciones en el valor de la provisión general de un mes al siguiente y estabilizar su comportamiento, lo que resulta en un PI estándar por rango.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI): se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. (Ver nota 6 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar).

Nota 4. Propiedades, planta y equipo, neto

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	2024	2023
Costo	5,269,593	4,691,364
Depreciación acumulada y deterioro de valor	(1,239,067)	(874,946)
Total	4,030,526	3,816,418

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la depreciación de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

2024	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	-	259,408	65,236	746,291	199,698	3,420,730	4,691,364
Adiciones ³	-	6,473,898	-	220,512	-	436,353	7,130,763
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	(71,268)	-	-	-	-	(71,268)
Transferencias (-/+)	1,067,799	(1,067,799)	-	-	-	-	-
Retiros ⁴	(2,565,912)	-	-	(7,368)	-	(3,413,311)	(5,986,591)
Otros cambios ⁵	1,498,113	(5,406,098)	-	-	-	3,413,311	(494,674)
Saldo final del costo	-	188,141	65,236	959,435	199,698	3,857,083	5,269,593
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(13,176)	(414,751)	(48,194)	(398,824)	(874,946)
Depreciación del periodo	-	-	(6,524)	(134,428)	(17,084)	(212,250)	(370,286)
Retiros	-	-	-	6,164	-	-	6,164
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(19,700)	(543,015)	(65,278)	(611,074)	(1,239,067)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	-	188,141	45,536	416,420	134,420	3,246,009	4,030,526
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	-	259,408	-	-	-	-	259,408
Movimiento (+)	-	188,141	-	-	-	-	188,141
Movimiento (-)	-	(259,408)	-	-	-	-	(259,408)
Saldo final	-	188,141	-	-	-	-	188,141

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Plantas, ductos y túneles	Construcciones en curso ¹	Maquinaria y equipo	Equipos de comunicación y computación	Muebles y enseres y equipos de oficina	Otras propiedades, planta y equipo ²	Total
Saldo inicial del costo	-	3,107,458	52,891	659,234	199,698	3,420,730	7,440,011
Adiciones ³	-	20,426,329	10,374	137,341	-	-	20,574,044
Anticipos entregados (amortizados) a terceros	-	(2,848,050)	-	-	-	-	(2,848,050)
Transferencias (-/+)	15,686,584	(15,686,584)	-	-	-	-	-
Retiros ⁴	(19,943,743)	-	-	(50,284)	-	(128,326)	(20,122,353)
Otros cambios ⁵	4,257,159	(4,739,745)	1,971	-	-	128,326	(352,288)
Saldo final del costo	-	259,408	65,236	746,291	199,698	3,420,730	4,691,364
Depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial de la depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(7,785)	(305,663)	(31,109)	(192,199)	(536,756)
Depreciación del periodo	-	-	(5,391)	(156,637)	(17,085)	(206,625)	(385,738)
Retiros	-	-	-	47,549	-	-	47,548
Saldo final depreciación acumulada y deterioro de valor	-	-	(13,176)	(414,751)	(48,194)	(398,824)	(874,946)
Total saldo final propiedades, planta y equipo neto	-	259,408	52,060	331,540	151,504	3,021,906	3,816,418
Anticipos entregados a terceros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial	-	3,107,458	-	-	-	-	3,107,458
Movimiento (+)	-	1,651,134	-	-	-	-	1,651,134
Movimiento (-)	-	(4,499,184)	-	-	-	-	(4,499,184)
Saldo final	-	259,408	-	-	-	-	259,408

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El rubro de construcciones en curso corresponde al contrato de interconexión celebrado entre Aguas Nacionales y Empresas Públicas de Medellín E.S.P., donde Aguas Nacionales le transfiere el derecho a controlar el uso del activo (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, Aguas Nacionales EPM) a EPM. Este contrato analizado a la luz de la NIIF 16, clasifica para ser un arrendamiento financiero, lo cual implica la baja del activo y el reconocimiento en una cuenta por cobrar por la inversión neta en arrendamiento.

Incluye anticipo entregado a terceros, una vez finalice el proceso de amortización y se reconozca en la Construcción en Curso, se dará el mismo tratamiento del Contrato de Interconexión.

Los principales proyectos en construcción que se tienen son los siguientes:

Proyecto	2024	2023
Planta Tratamiento Aguas Residuales	188,141	-
Tanques de almacenamiento productos químicos PTAR AC	-	259,408
Total	188,141	259,408

-Cifras en miles de pesos colombianos-

²Incluye equipos y vehículos del parque automotor, activos de reemplazo y equipos de restaurante y cafetería.

³Incluye las compras, desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de propiedades, planta y equipo.

⁴Incluye retiros por valor de \$1,204 por bajas de propiedad, planta y equipo; y retiros por \$5,979,223 que corresponden al Contrato de Interconexión celebrado entre Aguas Nacionales y Empresas Públicas de Medellín, lo cual implica la baja del activo y el reconocimiento en una cuenta por cobrar.

⁵Incluye la reclasificación de activos de reemplazo y su entrada en operación, además de la reclasificación de activos catalogados como inventario.

Se toman como partidas efectivas las adiciones de propiedades, planta y equipo por \$7,130,763 (2023: \$20,574,044) menos el movimiento de los anticipos por \$71,268 (2023: \$2,848,050).

Al cierre del periodo, se realizó prueba de deterioro de valor a los activos que se encuentran vinculados a la UGE de Gestión y Comercialización Aguas Residuales, la cual no evidenció deterioro de valor.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre la realización de las propiedades, planta y equipo y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones.

Los compromisos más significativos de adquisición de propiedades, planta y equipo de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$8,152,763 (2023: \$23,096,498). La empresa no obtuvo compensaciones de terceros por siniestro de propiedades, planta y equipo.

El siguiente es el costo histórico de las propiedades, planta y equipo totalmente depreciados que continúan en operación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Grupo	2024	2023
Equipos de comunicación y computación	81,657	-
Total	81,657	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 5. Otros activos intangibles

El siguiente es el detalle del valor en libros de los activos intangibles:

Intangibles	2024	2023
Costo	1,712,352	498,774
Licencias	4,654	4,654
Desembolsos Fases de Desarrollo	1,707,698	494,120
Amortización acumulada y deterioro de valor	(4,654)	(4,654)
Licencias	(4,654)	(4,654)
Total	1,707,698	494,120

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El movimiento del costo, la amortización de los activos intangibles se detalla a continuación:

2024	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Licencias	Total
Saldo inicial costo	494,120	4,654	498,774
Adiciones ¹	1,213,578	-	1,213,578
Saldo final costo	1,707,698	4,654	1,712,352
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(4,654)	(4,654)
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(4,654)	(4,654)
Saldo final activos intangibles neto	1,707,698	-	1,707,698

-Cifras en miles de pesos colombianos-

2023	Desembolsos por desarrollo capitalizados	Licencias	Otros activos intangibles	Total
Saldo inicial costo	37,099	4,654	-	41,753
Adiciones ¹	457,021	-	-	457,021
Saldo final costo	494,120	4,654	-	498,774
Saldo inicial amortización acumulada y deterioro	-	(4,654)	-	(4,654)
Amortización del período ²	-	-	(155,455)	(155,455)
Otros cambios ³	-	-	155,455	155,455
Saldo final amortización acumulada y deterioro	-	(4,654)	-	(4,654)
Saldo final activos intangibles neto	494,120	-	-	494,120

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Incluye las compras y los desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento, derivados de la implementación del nuevo ERP SAP.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles por y no han sido afectados como garantía para el cumplimiento de obligaciones. Los compromisos de adquisición de activos intangibles de la empresa a la fecha de corte ascienden a \$2,340,006 (2023: \$516,136).

Nota 6. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a la fecha de los periodos sobre los que se informa es el siguiente:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	2024	2023
Corriente		
Deudores servicios públicos ¹	6,067,467	97,491
Deterioro de valor servicios públicos	(1,070)	(1,674)
Préstamos empleados	189	-
Otros deudores ²	9,850,442	37,264,904
Deterioro de valor otros préstamos	(57,795)	(165,764)
Total corriente	15,859,233	37,194,957
Total	15,859,233	37,194,957

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El saldo total de la cartera presentó una variación del 57,36% con una disminución neta de \$21,335,724.

La cartera se compone solo de porción corriente y tuvo las siguientes variaciones significativas:

¹Un aumento en la cuenta Deudores Servicios Públicos de \$5,969,976 que obedece principalmente a la cuenta por cobrar a EPM por concepto Operación Interconexión PTAR.

²Una disminución en la cuenta Otros Deudores de \$27,414,462 que obedece principalmente a los pagos realizados por EPM por concepto arrendamiento financiero, consultoría de obra de Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas, obras accesorias y pago sentencia laudo arbitral. Este rubro incluye además el encargo fiduciario de Aguas del Atrato suscrito con la Fiduciaria de Bogotá para el pago de los contratistas y proveedores de la operación el cual a la fecha de corte asciende a \$8,304,641 (2023: \$9,033,545).

Las cuentas por cobrar de deudores de servicios públicos no generan intereses y el término para su recaudo es, generalmente, 30 días.

Deterioro de las cuentas por cobrar

La empresa mide la corrección de valor por pérdidas esperadas durante el tiempo de vida del activo utilizando el enfoque simplificado, el cual consiste en tomar el valor actual de las pérdidas de crédito que surjan de todos los eventos de “default” posibles en cualquier momento durante la vida de la operación.

El modelo de pérdida esperada corresponde a una herramienta de pronóstico que proyecta la probabilidad de incumplimiento o de no pago de la cartera dentro de los próximos doce meses. A cada obligación se le asigna una probabilidad individual de no pago que se calcula a partir de un modelo de probabilidad que involucra variables sociodemográficas, del producto y de comportamiento.

A la fecha de corte el análisis de antigüedad de las cuentas por cobrar al final del periodo sobre el que se informa que están deterioradas es:

	2024		2023	
	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida	Valor bruto en libros	Valor pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida
Deudores servicios públicos				
Sin Mora	6,067,467	(1,070)	97,491	(1,674)
Total deudores servicios públicos	6,067,467	(1,070)	97,491	(1,674)
Otros deudores				
Sin Mora	9,818,100	(25,264)	37,232,373	(133,233)
Mayor a 360 días	32,531	(32,531)	32,531	(32,531)
Total otros deudores	9,850,631	(57,795)	37,264,904	(165,764)
Total deudores	15,918,098	(58,865)	37,362,395	(167,438)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Corresponde a los pagos realizados por EPM a las cuentas por cobrar por concepto arrendamiento financiero, consultoría de obra de Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y pago sentencia laudo arbitral y por ende también una disminución en el deterioro de cartera.

La conciliación de las pérdidas crediticias esperadas de la cartera es la siguiente:

Perdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	2024	2023
Corrección de valor al inicio del periodo	(167,438)	(55,691)
Cambios en el deterioro de las cuentas por cobrar que se tenían al inicio del periodo	(783,493)	(375,631)
Cancelaciones	892,066	263,884
Saldo final	(58,865)	(167,438)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La disminución en las pérdidas crediticias esperadas por \$108,573 se origina básicamente, por el pago de algunas cuentas por cobrar por concepto arrendamiento financiero y sentencia laudo arbitral.

La conciliación de la cartera es la siguiente:

Saldo cartera	2024	2023
Saldo inicial de activos financieros	37,362,395	28,370,621
Activos financieros nuevos originados o comprados	110,917,902	242,042,426
Cancelaciones	(132,362,199)	(233,050,652)
Saldo final	15,918,098	37,362,395

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La disminución de la cartera se explica principalmente a los pagos realizados por EPM a las cuentas por cobrar por concepto arrendamiento financiero y sentencia laudo arbitral.

La empresa castiga, contra el deterioro de valor reconocido en una cuenta correctora, los valores de los activos financieros deteriorados cuando se evidencia que existen obligaciones que no pueden recuperarse por la vía ejecutiva, cobro coactivo o vía ordinaria, acciones de las cuales se deben anexar los soportes en los expedientes donde se documenta la solicitud de castigo.

Nota 7. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros al final del periodo es:

Otros activos financieros	2024	2023
No corriente		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral		
Instrumentos de patrimonio ¹	6	4
Total activos financieros designados a valor razonable con cambios a través del otro resultado integral	6	4
Arrendamiento financiero ²	2,703,089,658	2,518,454,816
Total otros activos financieros no corriente	2,703,089,664	2,518,454,820
Corriente		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo		
Títulos de renta fija ³	199,151,683	-
Total activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el resultado del periodo	199,151,683	-
Arrendamiento financiero	15,541,105	-
Total otros activos financieros corriente	214,692,788	-
Total otros activos financieros	2,917,782,452	2,518,454,820

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral correspondiente a la inversión patrimonial en EPM Inversiones S.A. por \$6 (2023: \$4).

²Arrendamiento Financiero a EPM de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras por \$2,703,089,658 (2023: \$2,518,454,816) según contrato de interconexión.

³La variación se explica principalmente por la recomposición de la estrategia de inversión de cuentas de ahorro remuneradas a títulos de renta fija (CDT) en los meses de octubre y noviembre. En los instrumentos financieros la tasa de interés está determinada por el monto, el plazo y las condiciones de mercado en el momento de la constitución.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se contabilizan aplicando la fecha de negociación.

La siguiente tabla refleja por grado de calificación de riesgo crediticio el importe en libros de otros activos financieros:

Grado de calificación por riesgo crediticio	2024	2023
AAA	2,915,761,669	2,518,454,820
AA+	2,020,783	-
Otros activos financieros	2,917,782,452	2,518,454,820

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Ver política de riesgo de crédito en Nota 30 Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

7.1 Activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados

Al final del periodo sobre el que se informa, no hay concentración significativa de riesgo de crédito para los préstamos y partidas por cobrar designadas a valor razonable a través de resultados.

Activos financieros designados a valor razonable a través de resultados	2024	2023
Cuentas por cobrar		
Arrendamiento Financiero	2,703,089,658	2,518,454,816
Títulos de renta fija	199,151,683	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

- Inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas a valor razonable a través del otro resultado integral es:

Inversión patrimonial	2024	2023
EPM Inversiones	6	4
Total	6	4
Dividendos reconocidos durante el periodo	-	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las inversiones en instrumentos de patrimonio indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La Administración de la empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable que reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

7.2 Reclasificaciones de activos financieros

La empresa no ha realizado cambios en el modelo de negocio de gestión y administración de los activos financieros, por lo que no se han reclasificado activos financieros.

La conciliación de activos financieros es la siguiente:

Valor razonable	2024	2023
Saldo inicial	2,518,454,820	2,378,372,119
Adiciones durante el periodo ¹	399,296,725	250,892,827
Pagos de capital ²	(10,051,700)	(139,709,530)
Otros cambios ³	5,979,224	20,072,068
Otro resultado integral del periodo	-	1
Resultado del periodo ⁴	4,103,383	8,827,335
Saldo final	2,917,782,452	2,518,454,820

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde al aumento de la cuenta por cobrar por \$399,296,725 (2023: \$250,892,827) del contrato de arrendamiento suscrito con EPM a través del contrato de interconexión.

²Corresponde a la liquidación de inversiones en CDT por \$10,051,700 (2023: \$139,709,530).

³Corresponde a la capitalización de la Propiedad, Planta y Equipo y posterior traslado a la cuenta por cobrar del contrato de arrendamiento por \$5,979,224 (2023: \$20,072,068).

⁴Rendimientos generados por inversiones en CDT por \$4,103,383 (2023: \$8,827,335).

Nota 8. Arrendamientos

8.1 Arrendamiento financiero como arrendador

El acuerdo de arrendamiento financiero más significativo es el contrato de interconexión celebrado con EPM por la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras. El contrato tiene una duración contractual de 5 años y para efectos de valoración del instrumento financiero se calcula a 40 años a partir del 25 de diciembre de 2018, por el cual se calculó un canon mensual de \$9,414 que integra un componente que se reajusta por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y otro componente que crece a una tasa del 15% anual. Los pagos variables de este arrendamiento se generan por concepto de CMI y se determinan con base en la variación de los m3 tratados por la tarifa CMI, los m3 tratados a facturar será igual a la cantidad de m3 facturados por el beneficiario a sus usuarios del servicio de alcantarillado del sistema interconectado. El contrato de interconexión no contempla la opción de compra al finalizar el contrato; los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan según la cláusula primera la cual establece que el proveedor aplicará a los costos de referencia un factor de actualización por IPC cada vez que el Índice de Precios al Consumidor, reportado por el DANE, acumule una variación de por lo menos tres por ciento (3%), es decir esta cuenta por cobrar como instrumento financiero se valora a costo amortizado lo cual implica el proyectar los flujos de caja futuro y traerlo

a valor presente con una tasa de mercado establecida del 10.47% (E.A.), es así como cada vez que cambie el plazo y el valor de la tarifa, la cuenta por cobrar debe reconocerse a costo amortizado.

A la fecha de corte, los pagos futuros mínimos y la inversión neta en arrendamientos financieros se distribuye así:

Arrendamiento financiero	2024		2023	
	Inversión Bruta	Inversión neta	Inversión Bruta	Inversión neta
Año uno	187,394,999	177,618,991	175,014,782	165,885,593
Año dos	189,243,478	162,375,972	176,607,263	151,534,769
Año tres	191,389,108	148,657,504	178,455,742	138,612,828
Año cuatro	193,879,659	136,323,241	180,601,372	126,987,922
Año cinco	196,770,576	125,246,338	183,091,922	116,540,870
Más de cinco años	16,379,724,312	1,952,867,612	16,246,945,968	1,818,892,834
Total arrendamientos	17,338,402,132	2,703,089,658	17,140,717,049	2,518,454,816
Ingresos financieros sobre la inversión neta	14,635,312,474		14,622,262,233	
Valor presente de los pagos mínimos por arrendamientos a recibir	2,703,089,658		2,518,454,816	

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La inversión neta con respecto al 2023 se incrementa en \$184,634,842 producto del ajuste por valoración de la cuenta por cobrar durante el periodo, así como el valor resultante de la amortización de la cuenta por cobrar del componente arrendamiento.

La Empresa no tiene reconocida provisión por incobrabilidad acumulada de los pagos mínimos del arriendo por recibir de arrendamientos financieros.

8.2 Arrendamiento operativo como arrendatario

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos es el Contrato suscrito entre EPM y Aguas Nacionales de infraestructura que permitirá la conexión al servicio de energía para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras durante 25 años y el cual podrá ser renovado entre las partes en las especificaciones de los elementos existentes en la conexión. Para la prestación de este servicio, EPM construyó unas bahías que constan de un conjunto de equipos que permiten la conexión y operación segura de la energía. Las bahías se encuentran ubicadas en la subestación Bello.

El cobro que le realizó EPM a Aguas Nacionales ascendió a \$2,934,328 de los cuales \$2,083,373 corresponde a arrendamiento operativo y \$850,955 contrato de conexión y fue un pago único que hizo Aguas Nacionales por el uso de las bahías durante 25 años. El activo siempre será propiedad de EPM. El registro se causó en la cuenta de otros activos como un gasto pagado por anticipado y se amortiza durante 25 años; durante la etapa de construcción de la PTAR Bello se amortiza contra un reconocimiento como mayor valor del activo “construcciones en curso” y posterior a la etapa de construcción se registrará en el costo.

El valor del costo por arrendamiento operativo es:

Arrendamiento operativo	2024	2023
Año uno	83,335	83,335
Año dos	83,335	83,335
Año tres	83,335	83,335
Año cuatro	83,335	83,335
Año cinco	83,335	83,335
Más de cinco años	854,183	937,518
Total arrendamientos	1,270,858	1,354,193

-Cifras en miles de pesos colombianos-

A la fecha de corte existen compromisos futuros por arrendamiento a corto plazo por \$83,335 (2023: \$83,335).

Nota 9. Otros activos

El detalle de otros activos al final de los periodos que se informa es el siguiente:

Concepto	2024	2023
No corriente		
Pagos realizados por anticipado ¹	1,187,523	1,270,858
Anticipos entregados a proveedores ¹	106,427,417	106,461,454
Total otros activos no corriente	107,614,940	107,732,312
Corriente		
Pagos realizados por anticipado ²	471,149	2,211,997
Anticipos entregados a proveedores ¹	1,315,222	2,661,641
Anticipo de impuesto de industria y comercio	-	95
Otros saldos a favor por otros impuestos	143	18
Impuesto de industria y comercio retenido ³	325,150	-
Total otros activos corriente	2,111,664	4,873,751
Total otros activos	109,726,604	112,606,063

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Contempla el contrato cuyo objeto es la conexión de la Empresa al Sistema de Distribución Local (SDL) de la Subestación Bello cuyo operador es EPM haciendo uso de activos que son de propiedad de EPM. Dicho contrato, contiene un arrendamiento implícito, el cual fue clasificado como arrendamiento operativo, debido a que el valor presente de los pagos mínimos es superior al 90% del valor razonable del activo, no se transfieren los riesgos y beneficios a Aguas Nacionales, el activo fijo está bajo la custodia de EPM, cualquier siniestro o afectación corre por cuenta de EPM, existe una posibilidad remota de que estos activos puedan ser utilizados a futuro para atender a otros usuarios y EPM se beneficia a través del suministro de energía a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras. El contrato tiene dos componentes: el primer componente corresponde a un cobro por contrato de conexión el cual tiene un saldo no corriente por \$485,044 (2023: \$519,082) y un saldo corriente por \$34,038 (2023: \$34,038); dentro de este rubro de anticipo corriente se tiene el anticipo por \$1,279,784 (2023: \$2,627,603) realizado a la CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL por concepto de gastos administrativos por el Laudo Arbitral que actualmente surte la empresa. Así mismo este

rubro incluye un desembolso temporal a un consorcio por \$105,942,372 como parte de las condiciones requeridas para terminar un contrato

El otro componente corresponde al arrendamiento operativo no corriente por \$1,187,523 (2023: \$1,270,858) y un saldo corriente por \$83,335 (2023: \$83,335); dentro de este rubro de arrendamiento corriente, se encuentra el pago anticipado realizado a Inversiones AGENCIA DE INVERSIONES PROSPERAR S.A.S. en 2024 por \$9,432 (2023: \$11,644).

²Los pagos realizados por anticipado corresponden a seguros, bienes y servicios, y arrendamiento por \$471,148 (2023: \$2,211,997); la variación se genera principalmente por el tratamiento contable realizado según resolución 419 del 2023 de la CGN, donde el saldo por amortizar de los seguros de la vigencia anterior por \$1,759,578 se llevó contra la cuenta de patrimonio; y las pólizas por seguros de la vigencia actual con vigencia a un año o inferior a esta se causaron directamente a las cuentas del costo y gasto del periodo.

³Impuesto de industria y comercio retenido, presenta un incremento por concepto de dicho impuesto generado en el municipio de Bello \$325,150 (2023: \$0) dado a que la empresa ya no es autorretenedora de este impuesto en dicho municipio.

Nota 10. Inventarios

Los inventarios al final del periodo estaban representados así:

Inventarios	2024	2023
Materiales para la prestación de servicio ¹	9,145,746	6,830,753
Total inventarios	9,145,746	6,830,753

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹En el 2024 se adquieren inventarios por \$4,470,709 (2023: \$2,614,254) y son reconocidos como costo para la prestación del servicio durante el periodo 2024 \$2,650,391 (2023: \$2,071,793). La empresa no tiene comprometidos inventarios en garantías de pasivos. El inventario corresponde a materiales necesarios para la prestación del servicio, los mismos fueron adquiridos durante el año y permanecen en custodia del almacén a diciembre 31 de 2024. Se posee en cuentas de control para efectos administrativos \$9,881,433 por concepto de piezas de reemplazo, entregados por el contratista HHA y HUSC quienes participaron en la construcción de la planta y \$48,680 de mercancía obsoleta.

Nota 11. Efectivo y equivalentes al efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	2024	2023
Efectivo en caja y bancos ¹	95,356,502	14,945,247
Otros efectivo y equivalentes al efectivo	20,238,100	238,815,413
Total efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera	115,594,602	253,760,660
Sobregiros bancarios (Nota-Incluir numero nota- Créditos y préstamos)		
Efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de flujos de efectivo	115,594,602	253,760,660
Total efectivo restringido²	18,836,320	7,710,554

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La Empresa tiene cuentas corrientes y cuenta de ahorros remuneradas a diciembre por \$95,356,502 (2023: \$14,945,247). El aumento del efectivo en caja y bancos para 2024 es debido al cambio de composición del portafolio en el cual se tenían títulos en renta fija (CDT) en 2023.

²La Empresa tiene efectivo restringido corriente al 31 de diciembre por \$18,836,320 (2023: \$7,710,554), detallado a continuación:

Fondo o convenio	Destinación	2024	2023
FL MN Caja Restringida	Proyecto Aguas del Atrato	35,948	74,959
FL Bancolombia 536423	Proyecto Aguas del Atrato	2,114,893	906,542
FL Corpbanca 153148929	Proyecto Ministerio	172,751	153,840
FL ITAU 859085263	Proyecto Interventoría	16,512,728	6,575,213
Total recursos restringidos		18,836,320	7,710,554

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La siguiente tabla refleja el grado de calificación de riesgo crediticio del efectivo y equivalentes al efectivo y el valor en libros:

Grado de calificación por riesgo crediticio	2024	2023
AA+	92,718,774	7,855,475
AAA	21,410,800	14,701,006
<i>Sin calificación disponible</i>	1,465,028	231,204,179
Efectivo y equivalentes de efectivo	115,594,602	253,760,660

Cifras en miles de pesos colombianos

Nota 12. Patrimonio

12.1 Capital

La empresa tiene su capital dividido en acciones.

Capital	Valor		Número de acciones	
	2024	2023	2024	2023
Capital autorizado	1,661,787,000	1,661,787,000	166,178,700	166,178,700
Capital por suscribir	(158,074,960)	(158,074,960)	(15,807,496)	(15,807,496)
Capital suscrito y pagado	1,503,712,040	1,503,712,040	150,371,204	150,371,204
Prima en colocación de acciones	123,745,442	123,745,442	-	-
Total capital y prima	1,627,457,482	1,627,457,482	150,371,204	150,371,204

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El valor nominal de la acción es \$10,000, con un total de acciones en circulación de 150,371,204.

12.2 Reservas

De las cuentas que conforman el patrimonio, las reservas a la fecha de corte, estaban constituidas por:

Reservas	2024	2023
Reservas de ley		
Saldo inicial	87,075,839	63,787,839
Constitución	27,648,589	23,288,000
Saldo final reservas de ley	114,724,428	87,075,839
Total reservas	114,724,428	87,075,839

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La naturaleza y propósito de las reservas del patrimonio de la empresa se describen a continuación:

Reserva Legal

Las leyes colombianas requieren que la Empresa reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La Ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Empresa, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva de ley - Artículo 130 de E.T.

Reserva para Depreciación Diferida, Artículo 130 del Estatuto Tributario está constituida por el 70% de la depreciación solicitada en exceso a partir de 1986 para fines tributarios. La reserva no es distribuible, pero podrá disminuirse en años futuros cuando la depreciación fiscal sea menor que la registrada contablemente.

Esta reserva podrá ser capitalizada según lo establecido por el Artículo 6 de la Ley 49 de 1990, caso en el cual no constituye renta ni ganancia ocasional para los accionistas y con su capitalización se entiende cumplida la obligación de mantenerla como utilidad no distribuible.

Reserva de ley - DR 2336 de 1995

Las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable como consecuencia de la aplicación de sistemas especiales de valoración a precios de mercado y que no se hayan realizado en cabeza de la sociedad de acuerdo con las reglas del artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario, se llevarán una reserva. Dicha reserva solo podrá afectarse cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

12.3 Resultados acumulados

El movimiento de los resultados acumulados durante el periodo fue:

Resultados acumulados	2024	2023
Saldo inicial	729,349,397	538,134,229
Movimiento de reservas	(27,648,589)	(23,288,000)
Dividendos decretados	(79,797,647)	(61,982,728)
Otro - Impacto por tratamiento contable ¹	(1,759,578)	-
Total resultados acumulados antes del resultado neto del ejercicio	620,143,583	452,863,501
Resultado neto del ejercicio	183,811,049	276,485,896
Total resultados acumulados	803,954,632	729,349,397

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Según Resolución 419 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación, se reclasificó el saldo de los seguros con vigencia del año anterior a la cuenta de resultados acumulados.

Los dividendos decretados durante el año fueron \$79,797,647 los cuales fueron cancelados durante la vigencia.

Nota 13. Otro resultado integral acumulado

El detalle de cada componente del otro resultado integral del estado de situación financiera y el efecto impositivo correspondiente es el siguiente:

Otro resultado integral acumulado	2024			2023		
	Bruto	Efecto impositivo	Neto	Bruto	Efecto impositivo	Neto
Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	(18)	5	(13)	(20)	5	(15)
	(18)	5	(13)	(20)	5	(15)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

13.1 Componente: inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas cuando estas inversiones han sido vendidas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican al resultado del periodo.

Inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio	2024	2023
Saldo inicial	(15)	(14)
Resultado neto por cambios en el valor razonable de inversiones patrimoniales	2	(1)
Total	(13)	(15)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 14. Acreedores y otras cuentas por pagar

Los acreedores y otras cuentas por pagar se miden al costo amortizado y están compuestos por:

Acreedores y otras cuentas por pagar	2024	2023
Corriente		
Acreedores ¹	11,817,425	13,300,443
Adquisición de bienes y servicios ²	13,036,396	14,729,431
Otras cuentas por pagar ³	-	260,364
Total acreedores y otras cuentas por pagar corriente	24,853,821	28,290,238
Total acreedores y otras cuentas por pagar	24,853,821	28,290,238

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde al saldo de acreedores por \$11,817,425 (2023: \$13,300,443) y la variación se origina principalmente en los conceptos de servicios, honorarios y otros acreedores por pagar a contratistas.

²El saldo por concepto de prestación de bienes y servicios es \$13,036,396 (2023: \$14,729,431), la variación se origina principalmente por los pagos realizados a los contratistas.

³Corresponde al valor pagado por Estyma S.A. (Consortio CICE) por fallo laudo arbitral \$0 (2023: \$260,634).

El término para el pago a proveedores es generalmente, 30 días, con excepción de:

- Pago a juntas de acción comunal y contratación social.
- Cuando en el contrato se acordó un plazo de pago diferente.
- Los destinados a cubrir sanciones, multas e indemnizaciones.
- Impuestos y valorizaciones.
- Operaciones de mesa de dinero.
- Pagos para atención de contingencia para emergencias decretadas por la Presidencia, Junta Directiva, el DAPARD, DAGRD o cualquier entidad gubernamental responsable de la gestión de emergencias.
- Órdenes judiciales o de entidades competentes para procesos de cobro coactivo o sancionatorio.
- Compra de tierras y arrendamientos, licencias y trámites ambientales, gastos notariales, gastos de registro, constitución de servidumbres y compensaciones.
- Compensación de cuentas.
- Capacitaciones, afiliaciones y suscripciones.
- Servicios públicos y conexos.
- Devolución por recaudo de terceros.
- Devolución por mayor valor consignado (documento “NO”).
- Pagos en los que los proveedores se acogen u ofrecen descuentos comerciales y por pronto pago.
- Excedentes financieros.
- Honorarios a miembros de junta directiva.
- Anticipos y pagos anticipados en contratos.
- Servicio de deuda y operaciones conexas, operaciones swap, operaciones forward, futuros y opciones. Cuando una de las operaciones anteriores sea en moneda extranjera el pago podrá ejecutarse con un día hábil de anticipación al vencimiento; lo anterior con el objetivo de mitigar el riesgo de incumplimiento derivado por la diferencia horaria.
- Inversiones y capitalizaciones.
- Pago inmediato cuando el beneficiario sea un patrimonio autónomo o encargo fiduciario cuyo fideicomitente o titular sea directamente la Empresa.
- Gastos de pericia o peritaje, honorarios de peritos, gastos de curadores, honorarios de arbitraje, cauciones y cobros coactivos por impuestos.
- Publicaciones.
- Pagos con tarjeta de crédito empresarial.
- Nómina, aportes parafiscales, seguridad social, préstamos a servidores activos, viáticos, cesantías, intereses a las cesantías, libranzas, liquidaciones definitivas, descuentos y deducciones de nómina y préstamos de vivienda.
- Los pagos realizados a través de cajas menores, anticipo a servidores y fondos fijos. Además de los reembolsos de cajas menores.
- Pagos derivados de los patrimonios autónomos.
- Pagos a través de fondos especiales.
- Pago de pólizas en las que la Empresa es el adquirente.
- Cartas de crédito, avales y garantías bancarias.
- Pagos originados por eventos de fuerza mayor, caso fortuito u otros debidamente justificados por el ordenador del gasto, quien es el responsable de atender los requerimientos o justificaciones que soliciten los entes de control debidamente justificados por el ordenador

del gasto, quien es el responsable de atender los requerimientos o justificaciones que soliciten los entes de control.

- Tasas por uso y tasas retributivas.
- Gastos legales a notarías.

Durante el periodo contable, la empresa no ha incumplido con los pagos de acreedores y otras cuentas por pagar.

Nota 15. Beneficios a los empleados

El rubro de beneficios a empleados reconocidos a la fecha de corte presenta la siguiente composición:

15.1 Beneficios a empleados de corto plazo

La composición de los beneficios a corto plazo es la siguiente

Beneficios a corto plazo	2024	2023
Cesantías	1,281,421	1,045,635
Vacaciones	587,848	471,207
Intereses sobre cesantías	145,049	121,706
Prima de vacaciones	6,307	1,323
Prima de servicios	2,427	1,378
Otras primas	2,260	-
Bonificaciones	1,846	1,190
Total beneficios de corto plazo	2,027,158	1,642,439

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La variación corresponde a la vinculación de nuevo personal para realizar la operación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras y las actividades asociadas al proyecto de interventoría.

La empresa realizó contribuciones a planes de aportaciones por pensiones de sus empleados a fondos privados y Colpensiones y fueron reconocidas como gasto por \$332,534 (2023: \$280,770), costo por \$1,659,267 (2023: \$1,329,422).

Nota 16. Impuestos, contribuciones y tasas por pagar

El detalle de los impuestos, contribuciones y tasas por pagar, diferentes a impuesto sobre la renta, es el siguiente:

Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	2024	2023
Corriente		
Retención en la fuente e impuesto de timbre ¹	2,966,298	3,906,766
Impuesto de industria y comercio ²	42,079	471,266
Impuesto al valor agregado ³	484,637	571,719
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar corriente	3,493,014	4,949,751
Total Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	3,493,014	4,949,751

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde a la retención en la fuente práctica sobre los diferentes bienes y servicios adquiridos por la empresa. Disminuye con relación a 2023 en \$940,468 por los pagos efectuados a la Administración de Impuestos Nacionales.

²Corresponde al valor de Industria y Comercio de los contratos de Interventoría en el Valle de Aburra. Disminuye en relación con 2023 en \$429,187 por los pagos efectuados a los diferentes municipios donde se prestó el servicio.

³Corresponde al IVA sobre los contratos de interventoría de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras contrato celebrado con EPM. Disminuye con relación a 2023 en \$87,082 por los pagos efectuados a la Administración de Impuestos Nacionales.

Nota 17. Provisiones, activos y pasivos contingentes

17.1 Provisiones

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Concepto	Litigios
Saldo inicial	1,501,920
Adiciones	59,212,489
Ajuste por cambios en estimados	(73,286)
Reversiones, montos no utilizados (-)	(452,134)
Otros cambios -Actualización financiera-	133,121
Saldo final	60,322,110
No corriente	548,806
Corriente	59,773,304
Total	60,322,110

-Cifras en miles de pesos colombianos-

17.1.1 Litigios

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios laborales, civiles, administrativos y fiscales que surgen en las operaciones de la empresa. Los principales supuestos considerados en el cálculo de la provisión son: IPC (Índice de precios al consumidor) promedio a datos

reales en los años anteriores y datos proyectados en los años futuros, tasa fija TES (Titulo de deuda del Gobierno colombiano) en pesos para descontar, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago, para aquellos litigios en que su ocurrencia supera el 50% de probabilidad.

Para aminorar las condiciones de incertidumbre que puedan presentarse con respecto a la fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar de un litigio calificado como probable, la empresa cuenta con reglas de negocio basadas en estudios estadísticos con los que se obtuvieron los promedios de duración de los procesos por acción y también la aplicación de la jurisprudencia a los topes máximos que ésta define para el valor de las pretensiones extra patrimoniales o inmateriales cuando éstas excedan su cuantía, como se describe a continuación:

Promedio de duración de los procesos por acción

Administrativos y fiscales

Acción	Años promedio
Abreviado	4
Acción de Cumplimiento	4
Acción de Grupo	6
Acciones populares	4
Conciliación prejudicial	2
Constitución de parte civil	4
Contractual	13
Deslinde y amojonamiento	5
Ejecutivo	5
Ejecutivo singular	3
Expropiación	4
Incidente de reparación integral (penal)	2
Imposición de servidumbre	4
Nulidad de actos administrativos	5
Nulidad y restablecimiento de derecho	10
Nulidad y restablecimiento de derecho laboral	11
Ordinario	7
Ordinario de Pertenencia	5
Penal Acusatorio (Ley 906 de 2004)	4
Procesos divisorios	4
Protección del derecho del Consumidor	6
Querrelas policivas	3
Reivindicatorio	7
Reparación directa	12
Verbales	5

Procesos laborales

ACCIÓN	Años promedio
Solidaridad	3.5
Pensión	3.5
Horas Extras	3.5
Reintegro	4
Nivelación Escala Salarial	3.5
Indemnización despido Injusto	3.5
Re liquidación Prestaciones Sociales	3.5
Indemnización accidente de trabajo	4
Devolución Aportes Salud-Pensión	4

Aplicación de la jurisprudencia

Tipología: se registrarán los valores de las pretensiones de indemnización de perjuicios extrapatrimoniales de acuerdo con la siguiente tipología:

- Perjuicio moral.
- Daño a la salud (perjuicio fisiológico o biológico), derivado de una lesión corporal o psicofísica.
- Perjuicios a la vida de relación.
- Daños a bienes constitucionales y convencionales.

No se registrarán los valores de otras pretensiones extrapatrimoniales no reconocidas por la jurisprudencia, salvo que de la demanda pueda inferirse que, a pesar de denominarse de otra forma, corresponda a alguna de las tipologías admitidas. Tampoco se registrarán pretensiones de indemnización extrapatrimonial por daños a bienes.

Cuantificación: la cuantía de las pretensiones extrapatrimoniales se registrará de forma uniforme como sigue, independientemente de su tipología:

Para víctima directa	100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
Para víctima indirecta	50 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

Los siguientes son los litigios reconocidos:

Tercero	Pretensión	Valor
Consorcio HHA	Se declare incumplimientos por parte de ANEPM, abusos de derechos y prerrogativas contractuales, hechos y circunstancias imprevistas, circunstancias imprevisibles para el Consorcio y hechos y circunstancias no imputables al Consorcio. Abusos de derechos y prerrogativas contractuales, incumplimientos de ANEPM a sus deberes secundarios de conducta (buena fe, colaboración y otros). El mayor plazo de ejecución del Proyecto y del Contrato, así como de su liquidación. El mayor trabajo de ingeniería o diseño civil y electromecánico que realizó el Consorcio y que contractualmente no le correspondía. ANEPM es civil y contractualmente responsable por los perjuicios, sobrecostos, daños antijurídicos y otras afectaciones económicas que sufrió el Consorcio como consecuencia del mayor plazo del Proyecto y del Contrato y por la consecuente mayor permanencia en la obra. Se condene a ANEPM a pagar al Consorcio las sumas, montos, sobrecostos y perjuicios por todos los conceptos mencionados en dicha pretensión, de conformidad con la valoración descrita en el capítulo sobre Otras Controversias de este Escrito de Demanda Reconvencional.	59,186,670
Alberto Guerrero Castro	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	424,939
Fray Noé Betancurt Taborda	Solidaridad, reintegro por estabilidad laboral reforzada por salud, indemnización Ley 361 de 1997 e indemnización moratoria, pago de prestaciones sociales	206,790
Natalia López Montoya	Se declare la existencia de la relación laboral, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización, sanción moratoria del artículo 65 CST.	192,228
Ideraldo Ortiz Galvan	Que se condene al empleador Consorcio Aguas de Aburrá HHA identificado con NIT N. 900.511.276-3 y a las demás codemandadas en forma solidaria, conjunta o separada a reparar a mi apoderado al cargo de igual o mejores condiciones que aquel que desempeñaba al momento de finalización del vínculo laboral. A cancelar a mi poderdante todos los salarios y prestaciones sociales dejados de percibir, esto es, cesantías, prima de servicios, intereses a las cesantías, vacaciones y al auxilio de transporte por el periodo comprendido desde la decha de despido hasta el reintegro.	123,155
Jaime de Jesús Calle Guarín	Reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	64,460
Margarita María Arcila López	La demandante solicita le sean reconocidos perjuicios materiales con ocasión de las aguas residuales que ingresaron a su vivienda debido a las intervenciones realizadas por Empresas Públicas de Medellín, Unión Temporal Redes AC SM y Aguas Nacionales relacionadas con la labor contratada	45,139
Sandra Patricia Hernández Quintero	Indemnización por despido sin justa causa	43,825
Harol Andrés Ruíz Martínez	1. Declarar que el señor Harol Andrés Ruíz Martínez, en calidad de trabajador al servicio de la empresa demandada AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. gozaba del Fuero Sindical de que trata los artículos 405 y 406 del Código Sustantivo del Trabajo y la Seguridad Social. 2. Declarar que para la terminación del contrato de trabajo del señor Harol Andrés Ruíz Martínez en abril 11 de 2024 NO MEDIO autorización del juez de trabajo, como lo disponen los artículos 408 del CST y SSy artículo 113 del CPL y de la SS, por lo que se trasluce en un despido inconstitucional, ilegal e injusto. 3. Que, como consecuencia de lo anterior, se ordene a la empresa demandada AGUAS NACIONALES S.A E.S.P. a REINTEGRAR al señor Harol Andrés Ruíz Martínez, a un cargo de igual o superior categoría y en las mismas condiciones que tenía al momento de ser despedido, que lo fue el día 11 de abril de 2024, declarando que no existió solución de continuidad entre la fecha del despido y el reintegro. 4. Condenar a la demandada a pagarle a mi poderdante, desde la fecha del despido y hasta el día de su efectivo reintegro: 4.1. Los salarios y prestaciones sociales legales y extralegales dejadas de percibir desde la fecha del despido y hasta su efectivo reintegro. 4.2. La indexación de dichos rubros desde que se hizo exigible hasta la fecha de su reintegro. 5. Todo lo ultra y extra petita que se demuestre en el proceso 6. Se condene a la demandada al pago de costas y agencias en derecho.	25,837
Juan Carlos Borja Silva	Reintegro e indemnización laboral	9,067
Total litigios reconocidos		60,322,110

-Cifras en miles de pesos colombianos-

17.1.2 Pagos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con las provisiones incluidas en el estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Pagos estimados	Litigios
2025	63,703,850
2026	94,904
2027	-
2028 y otros	924,570
Total	64,723,324

-Cifras en miles de pesos colombianos-

17.2 Pasivos y activos contingentes

La composición de los pasivos y activos contingentes es la siguiente:

Tipo de contingencia	Pasivos contingentes	Activos contingentes
Litigios	418,711,441	4,277,886
Total	418,711,441	4,277,886

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

Los principales litigios pendientes de resolución y disputas judiciales y extrajudiciales en los que la empresa es parte a la fecha de corte se indican a continuación:

Pasivos contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Consortio HHA	Se declare incumplimientos por parte de ANEPM, abusos de derechos y prerrogativas contractuales, hechos y circunstancias imprevistas, circunstancias imprevistas para el Consortio y hechos y circunstancias no imputables al Consortio. Abusos de derechos y prerrogativas contractuales, incumplimientos de ANEPM a sus deberes secundarios de conducta (buena fe, colaboración y otros). El mayor plazo de ejecución del Proyecto y del Contrato, así como de su liquidación. El mayor trabajo de ingeniería o diseño civil y electromecánico que realizó el Consortio y que contractualmente no le correspondía. ANEPM es civil y contractualmente responsable por los perjuicios, sobrecostos, daños antijurídicos y otras afectaciones económicas que sufrió el Consortio como consecuencia del mayor plazo del Proyecto y del Contrato y por la consecuente mayor permanencia en la obra. Se condene a ANEPM a pagar al Consortio las sumas, montos, sobrecostos y perjuicios por todos los conceptos mencionados en dicha pretensión, de conformidad con la valoración descrita en el capítulo sobre Otras Controversias de este Escrito de Demanda Reconvencional.	276,140,056
	Perjuicios Materiales: Lucro cesante que calcula en \$569.000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado. Daño moral que estiman en cuantía de 100 S.M.M.L.V., para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 S.M.M.L.V. Daños a la salud que estiman en cuantía de 100 S.M.M.L.V., para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 S.M.M.L.V. Daños a Bienes Constitucionales que estiman en cuantía de 100 S.M.M.L.V., para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 S.M.M.L.V.	54,268,398
		71,066,270
Dayron Alberto Mejía Zapata y Otros	Perjuicios Materiales: Lucro cesante que calcula en \$569.000.923, suma que deberá ser actualizada de acuerdo con lo probado. Daño moral que estiman en cuantía de 100 S.M.M.L.V., para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 S.M.M.L.V. Daños a la salud que estiman en cuantía de 100 S.M.M.L.V., para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 S.M.M.L.V. Daños a Bienes Constitucionales que estiman en cuantía de 100 S.M.M.L.V., para cada uno de los accionantes, o en su defecto, lo máximo otorgado por la jurisprudencia para casos similares, para un total a la fecha de 4.500 S.M.M.L.V.	14,649,859
Alfonso López Vélez	1. Declarar la existencia del contrato laboral celebrado entre el representante legal de Fibras Bitumen y Poliester Internacional Trading S.A.S. (F.B.P. S.A.S.) Y Alfonso López Vélez desde el 25 de noviembre de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2018 2. Condenar a pagar solidariamente a las codemandadas Fibras Bitumen y Poliester Internacional Trading S.A.S., Consortio Aguas de Aburrá HHA, Seguros Generales Suramericana S.A. y Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. 3. Condenar a las sociedades codemandadas los pagos ultra y extra petitas a que hubiere lugar.	726,777
Compañía Colombiana De Consultores S.A.S.	Solicita se declare que Aguas Nacionales E.P.M S.A. E.S.P incumplió el contrato No. 2014-90000-00147 y consecuentemente que se liquide el mismo en sede judicial, que se le declare responsable de los perjuicios sufridos por la demandante Compañía Colombiana de Consultores S.A.S., y que se le condene a pagar. Daño emergente, la suma de \$698.743.924, indexada. Lucro cesante, los perjuicios que se causen por el no pago de la mencionada suma de dinero igualmente indexados. Esta suma indica será determinada por perito.	704,303
Jose Ariel Palacio Duque	Solidaridad, reliquidación de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnización moratoria	335,515
María Ismenia Roza Ruiz	Reconocimiento pecuniario por los perjuicios ocasionados en un aguacero ocurrido en el mes de marzo de 2006, que causó inundación en el Barrio El Carmén de Fontibón.	206,599
Maribeth Gonzalez	Que se declare administrativamente responsable al Municipio de Quibdó y Aguas del Atrato de la totalidad de los daños y perjuicios, tanto morales, materiales y de alteración a las condiciones de existencia ocasionados a la señora Maribeth González, al señor Dario Areiza Martínez, cónyuge de la víctima, a los señores Rubén Dario Areiza González, Olga Marcela Areiza González, Aldevier Areiza González y Andrés Areiza González, hijos de la víctima, a la señora María Herenia Bermúdez Serna, madre de la víctima y los menores Sharon Michell de León Ereiza, Thiago Alejandro de León y Fabian Areiza Andrade, nietos de la víctima, los perjuicios morales, materiales y de alteración a las condiciones de existencia que se les ocasionaron con el accidente que padeció mi poderdante. Se reconozcan Perjuicios Morales de acuerdo con la sentencia de unificación del 28 de agosto de 2014, teniendo en cuenta una gravedad estimada en el 30%. La suma de 40 SMLMV para la señora Maribeth González Bermúdez víctima. La suma de 40 SMLMV para el señor Dario Areiza Martínez, cónyuge de la víctima. La suma de 40 SMLMV para los señores Rubén Dario Areiza González, Olga Marcela Areiza González, Aldevier Areiza González y Andrés Areiza González, hijos de la víctima. La suma de 20 SMLA, para la señora María Heredia Bermúdez Serna, madre de la víctima. La suma de 20 SMLMV para cada uno de los nietos. Se reconozcan Perjuicios Materiales (daño emergente). Tiquetes aéreos \$433.380. Empleada doméstica \$4.800.000. Lucro cesante \$4.500.000. Medicamentos \$75.600. Exámenes médicos \$84.000. Total, Perjuicios Materiales \$9.892.890	206,275
Nive Palacios	Conforme el artículo 90 de la CN, se reconozca la falla del estado y realice la indemnización por los daños ocasionados en el inmueble de la accionante	172,232
María Aceneth García Bejarano	Que se declare administrativa y patrimonialmente responsables por los daños y perjuicios causados a la señora María Aceneth García Bejarano y otros por los hechos ocurridos el pasado 12 de agosto de 2017 en el basurero marmolejo donde perdió la vida el menor Yair Steward Valencia García.	168,028
Ana Graciela Córdoba Cuesta	Declarar administrativa y extracontractualmente responsable al Municipio de Quibdó y Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P - Aguas de Atrato, los perjuicios materiales causados al inmueble y a los muebles contenidos en el informe técnico de daños ocasionados en la vivienda, efectuado por los Arquitectos Leyfer Andrés Perea Córdoba con T.P. Nro. A32302016 - 1077455712 y Wuller Córdoba Cuesta con T.P. Nro. A32162010 - 1077460335, por la omisión en el mantenimiento y conservación del sistema de acueducto en el Barrio Niño Jesús, sector Cabi - Cra 9 # 8-38, Quibdó, en donde se encuentra situada la casa de la Señora Ana Graciela Córdoba Cuesta, previo estudio de los daños causados.	40,191
Luz Mary Escobar Arango Y Otros	Indemnización de \$25.888.000 por los daños sufridos por la inundación de la vivienda	26,938
Total pasivos contingentes		418,711,441

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Con respecto a la incertidumbre en fecha estimada de pago y el valor estimado a pagar, para los pasivos contingentes aplican las mismas reglas de negocio indicadas en la nota 17.1.1. Litigios.

Activos Contingentes

Tercero	Pretensión	Valor
Consortio Buenos Aires, Consortio Saneamiento 17 y Seguros Confianza S.A.	La demanda tiene por objeto obtener declaratoria de responsabilidad civil contractual del CONSORCIO BUENOS AIRES respecto del Contrato de Obra No. 04-710-2017 y del CONSORCIO SANEAMIENTO 17 respecto del Contrato de Interventoría No. 06-710-2017, suscritos ambos con ANEPM, por haber incumplido de manera individual pero concurrente obligaciones adquiridas en favor de la Compañía en virtud de dichos Contratos causando a ANEPM los perjuicios objeto de pretensión indemnizatoria (en modalidad de responsabilidad solidaria de ambos demandados por corresponsabilidad en la producción del daño) que se especifican en la demanda. También tiene por objeto cobrarle a SEGUROS CONFIANZA S.A. como garante del cumplimiento del Contrato de Interventoría, parte de los perjuicios a que se condene a CONSORCIO SANEAMIENTO 17, en virtud de la Póliza No. SP001061.	4,277,886
Total activos contingentes		4,277,886

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Pagos y recaudos estimados

La estimación de las fechas en las que la empresa considera que deberá hacer frente a los pagos relacionados con los pasivos contingentes o recibirá los recaudos por los activos contingentes incluidos en esta nota al estado de situación financiera a la fecha de corte, es la siguiente:

Año	Pasivos contingentes	Activos contingentes
2025	429,571,947	4,454,310
2026	1,703,291	-
2027	18,791,692	-
2028 y otros	1,628,985	-
Total	451,695,915	4,454,310

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 18. Otros pasivos

La composición de otros pasivos es la siguiente:

Otros pasivos	2024	2023
No corriente		
Recursos recibidos en administración ¹	13,088,517	11,924,002
Subtotal otros pasivos no corriente	13,088,517	11,924,002
Corriente		
Recaudos a favor de terceros ²	4,261	105,464
Recursos recibidos en administración ¹	95,597	76,686
Subtotal otros pasivos corriente	99,858	182,150
Total	13,188,375	12,106,152

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El saldo de los recursos del convenio 003 correspondiente al 70% del sistema general de participaciones transferido por el municipio de Quibdó para cubrir los subsidios de los estratos 1, 2 y 3, los déficits de operación y caja en el no corriente por \$13,088,517 (2023: \$11,924,002). En el corriente por \$95,597 (2023: \$76,686) por concepto de tribunal de arbitramento en curso convenio interadministrativo 710.

²Este valor corresponde a \$4,261 (2023: \$105,464) por contribución especial de obra pública pagada al Municipio de Medellín. La disminución se explica por la menor ejecución en contratos de obra para los periodos informados.

Nota 19. Cambios en los pasivos por las actividades de financiación

La conciliación de los pasivos que surgen por las actividades de financiación es la siguiente:

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2024	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Total
Dividendos pagados (Ver nota 12.3 Dividendos)	-	(79,797,647)	(79,797,647)
Total pasivos por actividades de financiación	-	(79,797,647)	(79,797,647)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación 2023	Saldo inicial	Flujos de efectivo	Total
Dividendos pagados (Ver nota 12.3 Dividendos)	-	(61,982,728)	(61,982,728)
Total pasivos por actividades de financiación	-	(61,982,728)	(61,982,728)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 20. Ingresos de actividades ordinarias

La empresa, para efectos de presentación desagrega sus ingresos por los servicios que presta, de acuerdo con las líneas de negocio en las que participa y de la forma en que la administración los analiza.

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	2024	2023
Prestación de servicios		
Servicio de saneamiento ¹	446,004,784	479,566,923
Honorarios ²	13,806,087	11,263,055
Total	459,810,871	490,829,978

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Incluye la facturación de ingresos durante 2024 por \$446,004,784 (2023: \$479,566,923) del contrato de interconexión entre Aguas Nacionales y EPM, presenta una disminución por el menor número de indexaciones aplicadas en este periodo frente a las obtenidas el año pasado que impactan el ajuste de valoración de la cuenta por cobrar del contrato de interconexión.

²Corresponde a lo facturado a través del Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 suscrita con EPM cuyo objeto es Interventoría técnica, ambiental, social y administrativa a los contratos de diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, 2024 por \$13,806,087 (2023: \$11,263,055), este aumento se debe al pago de las obras extras resultantes de las Actas de Modificación Bilateral (AMBs) suscritas con EPM durante la ejecución del contrato.

La empresa reconoce todos sus ingresos a partir de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, en el ingreso por el contrato de interconexión se reconoce de acuerdo con los m3 facturados por el beneficiario a sus usuarios del servicio de alcantarillado del sistema interconectado y tiene un plazo hasta el año 2026, en los ingresos por honorarios de interventoría de acuerdo con el avance en las actas de ejecución de reposición de redes, que según Acta CT-2013-002297/EP-2020-000184 tiene plazo hasta el 18 de agosto de 2025.

La empresa tiene las siguientes obligaciones en el Contrato de Interconexión: Cada seis meses se realizará una revisión de las cantidades facturadas y si hubo ajustes en la factura a los usuarios, el beneficiario informará al proveedor para que en la siguiente factura se realicen los ajustes pertinentes.

Nota 21. Otros ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

Otros ingresos	2024	2023
Recuperaciones ¹	2,602,021	12,676,372
Indemnizaciones ²	2,132	78,298
Otros ingresos	5	4,372
Aprovechamientos ³	8,236	38,599
Total otros ingresos	2,612,394	12,797,641

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde a recuperaciones realizadas por Aguas Nacionales por \$2,602,021 (2023: \$12,676,372), este rubro lo componen las recuperaciones efectivas por \$2,072,392 (2023: \$8,322,941) derivadas de la reclasificación de los recursos entregados en vigencias anteriores por concepto de tribunal de arbitramento los cuales fueron registrados en el gasto y posteriormente se hizo una reclasificación como un anticipo generando un ingreso por recuperación de gastos, dedicación del personal asociado al proyecto Aguas del Atrato, reconocimiento de incapacidades por parte de las entidades prestadoras de salud y no efectivas por \$529,629 (2023: \$4,353,431) originadas por efectos del cambio en probabilidad litigios laborales y administrativos.

²Presenta una disminución dado que para este periodo se han realizado menos reclamaciones a la compañía aseguradora por equipos dañados o siniestrados.

³Corresponde a aprovechamientos por venta de aceite hidráulico usado por \$8,236 (2023: \$38,599).

Nota 22. Costos por prestación de servicios

El detalle de los costos por prestación de servicios es el siguiente:

Costos por prestación de servicios	2024	2023
Consumo de insumos directos ¹	26,538,845	32,584,000
Servicios personales ²	20,814,582	18,463,034
Órdenes y contratos de mantenimiento y reparaciones ³	8,875,270	6,839,210
Materiales y otros costos de operación ⁴	8,860,530	7,215,246
Seguros ⁵	4,000,390	3,514,149
Órdenes y contratos por otros servicios ⁶	3,356,581	2,412,899
Generales	3,304,764	3,380,475
Honorarios ⁷	1,337,248	1,140,548
Licencias, contribuciones y regalías ⁸	724,516	1,116,367
Servicios públicos ⁹	522,828	283,674
Impuestos y tasas	347,317	310,908
Depreciaciones	268,653	257,306
Arrendamientos	121,211	96,230
Costo por conexión	34,038	34,039
Amortizaciones	-	155,455
Total costos por prestación de servicios	79,106,773	77,803,540

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Corresponde a los insumos asociados a la prestación del servicio por \$26,538,845 (2023: \$32,584,000) y la variación se da principalmente por la disminución en de productos químicos en \$3,246,995, gas por \$2,688,578 y energía eléctrica en \$238,792 por la menor producción de lodos en la planta dado a que se tiene disminución en el caudal de ingreso por reparación del interceptor oriental por parte de EPM y por ende se tienen menos lodos por secar en secado térmico.

²El aumento por concepto de servicios personales por \$2,351,548 se da principalmente por el incremento salarial del personal de planta del 12.069%, así como los conceptos asociados a prestaciones sociales, adicionalmente al aumento de 67 a 80 personas en la planta de personal de la interventoría para dar cumplimiento al contrato suscrito con EPM.

³La variación por concepto de órdenes y contratos de mantenimiento por \$2,036,060 se da por que durante el año 2024 se han ejecutado mayor número de actividades de mantenimiento preventivo de infraestructura (pintura, adecuaciones locativas, etc). Adicionalmente actividades de intervención en aires acondicionados (Chiller) y redes contra incendios.

⁴El aumento por concepto de materiales y otros costos de operación por \$1,645,284 se generan principalmente en los rubros costos de gestión ambiental \$1,529,551 por concepto de mantenimiento forestal, impactos ambientales y elementos y accesorios de alcantarillado.

⁵El incremento en las pólizas de seguros por \$486,241 originado por el tratamiento contable aplicado según resolución 419 de 2023 de la CGN, donde el saldo de los seguros a diciembre 2023 se afectó en su totalidad contra la cuenta de patrimonio y las pólizas por seguros con vigencia de un año o inferior se causaron en el costo dentro de la vigencia actual en el mes de la adquisición.

⁶El incremento en órdenes y contratos por servicio por \$943,682 se genera por suministros y servicios informáticos por \$656,109 por compra de licencias de mantenimiento y el pago realizado por concepto de transporte de biosólido San Fernando por \$172,915, en donde para el periodo 2024 se realizó el pago de dos facturas y en el periodo 2023 se realizó un solo pago a final de año.

⁷El aumento en los honorarios por \$196,700 se genera porque se han requerido contratar mayores servicios profesionales que permitan llevar a cabo la operación de la planta principalmente con los contratistas EPM e Ingeniería, lavado e Inspección S.A.S.

⁸La disminución en licencias, contribuciones y regalías por \$391,851 se origina porque en 2023 se resolvieron recursos contra la liquidación de contribución especial, que estaban causados como anticipos por pagos realizados a la comisión de regulación y la Superintendencia de Servicios Públicos.

⁹El incremento en los servicios públicos por \$239,154 se origina por aumento del personal en las instalaciones de la planta del edificio principal y del IPA, incremento en el número de contratistas, incremento por consumo en el piloto de hidrógeno que utiliza agua potable en el sistema de osmosis inversa, construcción de los tanques de almacenamiento de químicos (TICSA) el cual también consumió un recurso importante para pruebas de estanqueidad, adicionalmente se tiene una zona en la planta que utiliza agua potable para riego especialmente en la zona Sur de la planta (parqueadero, zona del BI y aledaña al edificio de operaciones) por intenso verano especialmente el primer semestre del año, entre otros.

Nota 23. Gastos de administración

El detalle de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	2024	2023
Gastos de personal		
Sueldos y salarios ⁴	3,694,738	3,052,281
Gastos de seguridad social	540,900	462,228
Total gastos de personal	4,235,638	3,514,509
Gastos Generales		
Provisión para contingencias ¹	59,216,698	185,625
Comisiones, honorarios y servicios ²	16,135,879	19,461,320
Impuestos, contribuciones y tasas ³	5,216,270	4,549,201
Otros gastos generales ⁵	1,655,055	156,992
Gastos legales	873,398	687,342
Intangibles ⁶	773,212	677,019
Alumbrado navideño	600,000	356,206
Mantenimiento ⁷	517,415	237,487
Contratos de aprendizaje ⁸	247,602	204,158
Seguros generales ⁹	246,375	226,524
Vigilancia y seguridad ¹⁰	164,750	90,623
Servicios públicos	163,597	148,682
Comunicaciones y transporte	128,710	85,074
Depreciación de propiedades, planta y equipo	101,633	128,433
Materiales y suministros	64,430	18,066
Promoción y divulgación	34,486	-
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	24,790	7,578
Estudios y proyectos ¹¹	15,400	2,548,291
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	7,649	9,012
Fotocopias	1,030	351
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	52	1,379
Seguridad industrial	-	125,808
Total gastos generales	86,188,431	29,905,171
Total	90,424,069	33,419,680

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El rubro de provisión para contingencias presenta un incremento por \$59,031,073 originado principalmente por una pretensión de proceso litigioso calificada por los abogados como probable.

²El rubro de honorarios presenta una disminución de \$3,325,441 e incluye todos los servicios que se contratará para apoyo administrativo en la ejecución de algunas actividades; entre los servicios contratados se encuentra los contratos asociados a representación judicial, peritos y asesores requeridos por ANEPM en el marco de la controversia arbitral con el consorcio HHA, especialmente del perito Kroll y el asesor legal Baker & McKenzie quienes facturan los servicios prestados de acuerdo con el avance del proceso arbitral.

³El incremento de impuestos, contribuciones y tasas por \$667,069 se da principalmente por el impuesto de industria y comercio y cuota de fiscalización los cuales han sido mayor que el causado en el periodo anterior por que se han tenido unos mayores ingresos por las actividades de Interventoría como producto de las obras extras resultantes de las AMB suscritas.

⁴En los rubros de sueldos y prestaciones sociales se tiene una variación de \$721,129 explicado por el incremento salarial del personal de planta del 12.069%, así como los conceptos asociados a prestaciones sociales.

⁵Los otros gastos generales presentan un incremento de \$1,498,063 explicado principalmente por los pagos realizados a la Cámara de Comercio Internacional.

⁶Los intangibles presentan un incremento de \$96,192 por amortización de las licencias adquiridas para los diferentes softwares necesarios para la realización de algunas actividades.

⁷Por mantenimiento se tiene un aumento de \$279,927 ya que en el periodo 2024 se han ejecutado un mayor número de actividades de mantenimiento preventivo de infraestructura (pintura, adecuaciones locativas, etc.) principalmente en la UVA Aguas Claras en relación con el periodo del año anterior.

⁸Por contrato de aprendizaje el incremento de \$43,444 se origina por aumento de la cuota de aprendizaje del SENA, derivado del incremento de número de empleados vinculados a la planta.

⁹Los seguros generales presentan una variación de \$19,851 originado por el tratamiento contable aplicado según resolución 419 de 2023 de la CGN, donde el saldo de los seguros a diciembre 2023 se afectó en su totalidad contra la cuenta de patrimonio y las pólizas por seguros con vigencia de un año o inferior se causaron en el gasto dentro de la vigencia actual en el mes de la adquisición.

¹⁰El aumento del rubro vigilancia y seguridad de \$74,127 es dada por incremento de la tarifa, que se origina por el aumento salarial por la disminución de la jornada laboral del personal que presta el servicio de vigilancia.

¹¹La disminución en el rubro estudios y proyectos por \$2,532,891 es originado por la terminación de la fase principal del proyecto de hidrogeno verde.

Nota 24. Otros gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

Otros gastos	2024	2023
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo ¹	1,204	2,734
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales ²	-	260,364
Otros gastos ordinarios	7	23
Total	1,211	263,121

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹La disminución en este rubro por \$1,530 se origina principalmente por que se ha tenido menores activos para dar de baja por su uso o daño en este periodo respecto al mismo periodo del año anterior.

²La disminución se origina dado a que en la vigencia 2024 no se generaron laudos arbitrales ni conciliaciones extrajudiciales.

Nota 25. Ingresos y gastos financieros

25.1 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

Ingresos financieros	2024	2023
Ingreso por interés:		
Depósitos bancarios ¹	17,628,354	10,465,638
Utilidad por valoración de instrumentos financieros a valor razonable ²	10,087,418	16,382,781
Fondos de uso restringido ³	1,122,859	1,324,353
Deudores y de mora ⁴	1,053,583	150,928
Otros ingresos financieros	8,505	19,621
Total ingresos financieros	29,900,719	28,343,321

- Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los ingresos financieros asociados a las cuentas bancarias por \$17,628,354 (2023: \$10,465,638) corresponde a la remuneración recibida en dichas cuentas de acuerdo con el plazo y tasas pactadas. La rentabilidad para 2024 es de 10,96% y 2023 14,90%.

²De la Utilidad por valoración de Instrumentos financieros \$10,087,418 (2023: \$16,382,781) que corresponde a los rendimientos financieros encargos fiduciarios. En el año 2024 la utilidad por Inversiones en CDT por \$4,246,609 (2023: \$10,640,032) que se depura del estado de flujo efectivo. La rentabilidad para 2024 fue del 10,93% EA (2023: 15,48% EA).

³Los ingresos financieros asociados a los fondos de uso restringido por \$1,122,859 (2023: \$1,324,353) corresponde a la remuneración de la cuenta del proyecto de interventoría de acuerdo con el plazo y tasas pactadas.

⁴Los ingresos por \$1,053,583 (2023: \$150,928) corresponden principalmente a los intereses recibos por Estyma S.A. como resultado del acuerdo suscrito entre las partes derivado del fallo arbitral a favor de Aguas Nacionales.

25.2 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

Gastos financieros	2024	2023
Gasto por interés:		
Otros gastos por interés ²	12,591	-
Total intereses	12,591	-
Comisiones distintos de los importes incluidos al determinar la tasa de interés efectiva	35,148	31,564
Otros gastos financieros ¹	303,396	570,918
Total gastos financieros	351,135	602,482

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹Los otros gastos financieros incluyen valoración por litigios por \$133,120 (2023: \$229,347), los gastos financieros correspondientes a depósitos a la vista, fiducias y administración de títulos valores por \$19,570 (2023: \$44,037), gastos por valoración de instrumentos financieros por \$150,647 (2023: \$296,660) y otros gastos financieros por \$58 (2023: \$873).

²Los otros gastos por interés por \$12,591 se originan por corrección realizada a la declaración de renta del periodo gravable 2020.

Nota 26. Diferencia en cambio, neta

El efecto en las transacciones en moneda extranjera es el siguiente:

Diferencia en cambio	2024	2023
Ingreso por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	-	1,540,760
Por liquidez	314,223	-
Total ingreso por diferencia en cambio	314,223	1,540,760
Gasto por diferencia en cambio		
Posición propia		
Por bienes y servicios y otros	983,194	-
Por liquidez	-	2,178,385
Total gasto por diferencia en cambio	983,194	2,178,385
Diferencia en cambio neta	(668,971)	(637,625)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La disminución de la diferencia en cambio neta de la posición propia se debe principalmente a que durante el período enero-diciembre de 2024 se presentó una menor volatilidad de la tasa de cambio frente al mismo período del año anterior. El comportamiento de la tasa de cambio durante el período de análisis de 2024 representó una variación absoluta de \$587 pesos por dólar mientras que el 2023 fueron \$988 pesos por dólar.

Las tasas utilizadas para la conversión de divisas en los estados financieros son:

Divisa	Código divisa	Tasa de cambio de cierre a 31 de diciembre		Tasa de cambio promedio	
		2024	2023	2024	2023
Dólar de Estados Unidos	USD	4,409.15	3,822.05	4,071.35	4,325.05
Euro	EUR	4,565.67	4,222.03	4,403.70	4,675.62

Nota 27. Impuesto sobre la renta

18.1 Disposiciones fiscales

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes, establecen lo siguiente:

- Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, para personas jurídicas, la tarifa general del Impuesto sobre la Renta quedó en el 35% a partir del año gravable 2023 y siguientes.

La misma Ley creó una tasa mínima de tributación del impuesto sobre la renta, para residentes fiscales en Colombia, que en el caso de los **contribuyentes** cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, se denomina Tasa de Tributación Depurada de Grupo (TTDG), que no puede ser

inferior al 15% y en caso de serlo, se deberá ajustar el impuesto, siguiendo la fórmula consagrada en la norma.

- El artículo 259-1, del Estatuto Tributario establece un límite a los beneficios y estímulos tributarios allí listados, y determina que no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales contempladas en la norma, debiéndose adicionar al valor a pagar por impuesto de renta, el valor resultante de aplicar la fórmula indicada en el mismo artículo.
- No constituyen renta ni ganancia ocasional las utilidades provenientes de la enajenación de acciones inscritas en una Bolsa de Valores Colombiana, de las cuales sea titular un mismo beneficiario real, cuando dicha enajenación no supere el 3% de las acciones en circulación de la respectiva sociedad durante un mismo año gravable.
- La tarifa vigente de Impuesto de Ganancias Ocasionales es del 15%.
- El 100% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado, puede ser tomado como deducible en el impuesto de renta.
- El artículo 12-1 del Estatuto Tributario, sobre sede efectiva de administración, determina que las sociedades del exterior deberán cumplir obligaciones tributarias en Colombia, si en el país se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad del día a día.
- El artículo 256 del Estatuto Tributario, determina que el descuento en el impuesto de renta por inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación es del 30% del valor de la inversión. A su vez establece que los costos y gastos que dan lugar al descuento no podrán ser capitalizados ni tomados como costo o deducción nuevamente por el mismo contribuyente.
- Sobre la tasa de renta presuntiva, el artículo 90 de la Ley 2010 de 2019, modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario, para disponer una tasa del cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021. Por su parte, el artículo 191 del mismo Estatuto, incluye dentro de las exclusiones de renta presuntiva a las empresas de servicios públicos domiciliarios.
- El artículo 689-3 del Estatuto Tributario, establece el beneficio de auditoría por los periodos gravables 2022 a 2026, para determinar que quedará en firme la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, si el incremento del impuesto neto de renta en relación con el del año inmediatamente anterior es del 35% o del 25% y que dentro de los seis (6) o doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración tributaria, respectivamente a los anteriores porcentajes, no se haya notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional.

Este beneficio de auditoría no se extiende a las declaraciones de IVA y Retención en la Fuente que coincidan con el período de la Declaración de Renta.

- En el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que hace parte del Registro Único Tributario, RUT, contemplado en los artículos 631-5 y 631-6 del Estatuto Tributario y en las Resoluciones DIAN 000164 de 2021, 00037 y 001240 de 2022, se deberá reportar las personas naturales que finalmente posean o controlen, directa o indirectamente a una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

Dispone la norma, que las entidades descentralizadas en las que el capital sea 100% público, no se encuentran obligadas a identificar, obtener, conservar, suministrar y actualizar en el RUB la información de que trata la normatividad asociada y que dicha excepción no se extiende a las sociedades de economía mixta.

- La tarifa general de impuesto a las ventas es del 19%.

La prestación del servicio público domiciliario de alcantarillado se encuentra excluido del impuesto a las ventas.

El artículo 192 de la ley 1819 de 2016, dispuso que la tarifa de IVA en los contratos en los que una entidad pública sea contratante será la correspondiente a la fecha de la resolución o acto de adjudicación, o suscripción del respectivo contrato, y variará siempre que el contrato sea modificado o adicionado con contenido económico.

- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 258-1 del Estatuto Tributario, se puede tomar como descuento en el impuesto sobre la renta, el IVA pagado en la adquisición, importación, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluidos los servicios necesarios para poner el bien en condiciones de utilización, y los activos adquiridos a través de leasing.

La Sala Cuarta del Consejo de Estado en Sentencia 27421 de septiembre de 2023, aclaró que el contribuyente podrá fraccionar en varias vigencias este descuento, en la medida en que la norma no dispuso prohibición alguna en este sentido.

- Los dividendos recibidos por sociedades nacionales que sean un ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional están sometidos a una tarifa del 10% a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

Mediante la Expedición de la Ley 1943 de 2018, se incorporó al ordenamiento jurídico el régimen de Compañías Holding Colombianas (CHC), al que pueden acogerse bajo el cumplimiento de ciertos requisitos, las sociedades nacionales que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, la inversión o holding de acciones o participaciones en sociedades o entidades colombianas y/o del exterior, y/o la administración de dichas inversiones. Dispone la norma, entre otros aspectos, que los dividendos o participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC estarán exentos del impuesto sobre la renta y se declararán rentas exentas de capital.

Los dividendos que distribuyan las CHC a una persona natural residente o a una persona jurídica residente, contribuyente del impuesto sobre la renta, estarán gravados a la tarifa del impuesto sobre la renta por concepto de dividendos, de conformidad con los artículos 242 y 242-1 del estatuto tributario.

Los dividendos que distribuya una CHC a una persona natural o jurídica no residente en Colombia, se entenderán rentas de fuente extranjera de acuerdo con el literal e) del artículo 25 del mismo ordenamiento.

- Las sociedades bajo el régimen CHC del impuesto sobre la renta, incluyendo las entidades públicas descentralizadas, no están sujetas a la retención en la fuente sobre los dividendos distribuidos por sociedades colombianas.
- La regla de subcapitalización del artículo 118-1 del Estatuto Tributario, limita la deducibilidad de los intereses pagados cuando existe sobre endeudamiento, precisando que tales limitaciones solo aplican respecto de las deudas contraídas entre vinculados económicos. Para efectos de la deducción de los intereses, el contribuyente deberá estar en capacidad de demostrar a la DIAN, mediante certificación de la entidad residente o no residente que obre como acreedora, que el crédito o los créditos no corresponden a operaciones de endeudamiento con entidades vinculadas mediante un aval, back-to-back, o cualquier otra operación en la que sustancialmente dichas vinculadas actúen como acreedoras. Cabe anotar que no se aplicará esta disposición a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte o de servicios públicos, siempre que dichos proyectos se encuentren a cargo de sociedades, entidades o vehículos de propósito especial.
- En relación con el régimen de precios de transferencia, nuestro ordenamiento tributario establece que todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, que realicen transacciones con vinculados económicos del exterior o ubicados en zona franca, deberán al momento de realizar dichas transacciones, dar cumplimiento al principio de plena competencia; esto implica que, las operaciones se deben realizar a precios de mercado. Igual tratamiento debe darse a cualquier transacción con personas o entidades ubicadas en Jurisdicciones no Cooperantes

de Baja o Nula Imposición y con entidades sometidas a Regímenes Tributarios Preferenciales, sean o no vinculados económicos.

- A partir del año gravable 2015, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, sujetos a este impuesto respecto de sus ingresos de fuente nacional y extranjera, y de su patrimonio poseído dentro y fuera del país, que posean activos en el exterior de cualquier naturaleza, estarán obligados a presentar la declaración anual de activos en el exterior, cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año sea superior a dos mil (2.000) UVT.
- En cuanto al impuesto de Industria y Comercio, este se genera por la realización directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios en una jurisdicción municipal, ya sea en forma permanente u ocasional. La Ley Marco que lo rige es la 14 de 1983, la ley 56 de 1981 y la Ley 1819 de 2016. Por tratarse de un impuesto territorial, corresponde a los concejos municipales expedir acuerdos para su aplicación. Su base gravable está determinada sobre los ingresos y el impuesto se liquida de acuerdo con las tarifas que para cada actividad establezcan los municipios.
- Respecto de la contribución de los contratos de obra pública, se estableció mediante Decretos Legislativos del año 1992 y 1993, y ha sido prorrogada y modificada por Leyes y Decretos Reglamentarios. La última modificación la introdujo Ley 1738 del 18 de diciembre de 2014, que en su artículo 8 le otorgó carácter permanente. Son sujetos pasivos de la contribución todas las personas naturales o jurídicas y las asociaciones público-privadas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes, quienes deberán pagar, la citada contribución, a favor de la Nación, departamento o municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante.

La normativa vigente ha establecido el mecanismo de retención por parte de las entidades públicas contratantes, descontando el valor de la contribución de cada cuenta que cancele a los contratistas, incluyendo los anticipos.

Mediante el Acuerdo No. 093 de 2023 expedido por el Concejo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se mantuvo vigente la tarifa para los contratos de obra pública o sus adiciones en el 5%.

- Un aspecto relevante para las operaciones que realizan las empresas del Grupo EPM, es el relacionado con las estampillas, las cuales se han venido proliferando en los últimos años. El artículo 32 de la Ley 2155 de 2021 modificó el artículo 14 de la Ley 2052 de 2020 y dispuso que durante máximo dos años a partir del 1 de enero de 2022, el gobierno nacional debe impulsar ante el Congreso de la República modificaciones en materia de estampillas que impongan límites a la exigencia de este tributo.
- En materia de facturación, Aguas Nacionales es facturador electrónico; así mismo y como parte del sistema de facturación se emite la nómina electrónica, el documento soporte por compras a no obligados a facturar. Los cambios más recientes se encuentran en la Resolución DIAN 1092 de julio de 2022, que consagra el límite de 5 UVT para emitir los documentos POS a partir de febrero 1 de 2023 y el Decreto 442 de marzo de 2023 que modificó el Capítulo 4 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, destacándose el cambio para el documento soporte por compras a no obligados a facturar, que debe contener "la fecha de operación" y la "fecha de generación".

La Organización está adelantando las implementaciones que exige el artículo 23 de la resolución 165 de 2023 emitida por la DIAN, mediante la cual se adopta entre otros la Versión 1.9 del anexo técnico de Factura Electrónica, para la generación y transmisión del documento equivalente electrónico y de las notas de ajuste, teniendo presente las fechas límite que ha fijado la autoridad tributaria a cumplirse entre febrero y mayo de 2024 según el calendario establecido para cada tipo de contribuyente.

Los nuevos sujetos que opten por expedir el documento equivalente electrónico y sus notas de ajuste con posterioridad al calendario establecido deberán hacerlo una vez surtan el procedimiento de habilitación que se desarrolla en el servicio informático electrónico de

Facturación electrónica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

27.2 Conciliación de la tasa efectiva

La conciliación entre la tasa impositiva aplicable y la tasa efectiva y la composición del gasto por impuesto sobre la renta para los periodos 2024 y 2023 es la siguiente:

Impuesto de renta y complementarios	2024	%	2023	%
Resultado antes de impuestos	321,880,398		419,132,745	
Tasa de renta nominal	35%		35%	
Impuesto de renta tasa nominal	112,658,139		146,696,461	
Efectos por cambios en tasas impositivas				
Efecto de diferencias permanentes de impuesto:	21,246,011	6.6%	(1,444,896)	-0.3%
Ajuste renta atrato			(494,791)	-0.1%
GMF	145,879	0.0%	304,907	0.1%
Cubrimiento del déficit			(1,591,422)	-0.4%
Perd. Valora. de instr.F	52,726	0.0%	103,831	0.0%
Indemnizacion daño emergente	746	0.0%	27,404	0.0%
Provisiones no deducibles	21,046,659	6.5%	205,175	0.0%
Ajuste diferencia de tasas (impto cte/diferido)	3,705,182	1.2%	(1,334,073)	-0.3%
Compensaciones fiscales				
Descuentos tributarios	(1,606,696)	-0.5%	(1,412,192)	-0.3%
Deducción especial				0.0%
Ajustes de Renta de años anteriores	2,066,713	0.6%	141,549	0.0%
Impuesto a las ganancias a tasa efectiva	138,069,349	43%	142,646,849	34%
Detalle del gasto corriente y diferido				
Impuesto corriente	58,414,639	18%	42,941,764	10%
Impuesto diferido	79,654,710	25%	99,705,085	24%
Impuesto sobre la renta	138,069,349	43%	142,646,849	34%

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La utilidad antes de impuestos del año 2024 refleja una disminución por el menor valor de los ajustes por valoración y la provisión derivada de los litigios al cierre del periodo.

Las declaraciones de renta que aún no están con el termino de firmeza como lo indica la ley ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN son las declaraciones 2018 la cual presenta perdidas y su termino de firmeza son 6 años, 2019 se compensa una perdida con termino de firmeza de 6 años y las declaraciones del año 2020, 2021, 2022 y 2023 presentan un término de firmeza de 3 años.

En el año 2020, 2021 y 2022 se lleva como deducción especial según el artículo 11 de la ley 1715 de 2014 el beneficio otorgado por la UPME por inversión en activos relacionados con fuentes no convencionales de energía.

En el 2024 se realizaron pagos asociados al impuesto de renta por \$55,028,084 (2023: \$40,071,259) así, pago declaración de renta \$22,494,224 (2023: \$16,773,473), retención en la fuente y anticipo \$32,507,756 (2023: \$23,297,786) y corrección del impuesto de renta año gravable 2020 por \$26,104 (2023: \$0).

27.3 Impuesto sobre la renta reconocido en ganancias o pérdidas

Los componentes más significativos del gasto por impuesto de renta a la fecha de corte son:

Impuesto sobre la renta	2024	2023
Impuesto sobre la renta corriente		
Gasto por el impuesto sobre la renta corriente	57,954,023	44,212,407
Ajustes reconocidos en el periodo actual relacionados con el impuesto sobre la renta corriente de periodos anteriores	2,066,712	141,549
Descuento tributario	(1,606,096)	(1,412,192)
Total impuesto sobre la renta corriente	58,414,639	42,941,764
Impuesto diferido		
Gasto neto por impuesto diferido relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	79,654,710	99,705,085
Total impuesto diferido	79,654,710	99,705,085
Impuesto sobre la renta	138,069,349	142,646,849

-Cifras en miles de pesos colombianos-

El gasto por impuesto diferido más representativo está relacionado con las diferencias en el reconocimiento y medición de la norma contable y fiscal del contrato de interconexión suscrito entre EPM y Aguas Nacionales, dado que bajo la norma contable está clasificado como un arrendamiento financiero, bajo el Estatuto Tributario se considera una prestación de servicio; un arrendamiento ordinario, debido a esto se genera diferencias temporarias que están sujetas al impuesto diferido en conformidad con lo dispuesto en la NIC12.

Las tasas utilizadas para la determinación del impuesto diferido son:

Año	2024	2025	2026	2027	2028
Renta	35%	35%	35%	35%	35%
Total tarifa	35%	35%	35%	35%	35%

La tasa del impuesto diferido para el año y siguientes del 35%.

27.4 Diferencias temporarias que no afectan el impuesto diferido

La empresa no presenta diferencias temporarias deducibles ni pérdidas y créditos fiscales que afecten el impuesto diferido.

El valor del activo o del pasivo del impuesto sobre la renta corriente, es el siguiente:

Concepto	2024	2023
Activo o pasivo por impuesto sobre la renta corriente		
Total pasivo impuesto sobre la renta		
Impuesto sobre la renta	(26,333,568)	(23,207,175)
Total activo impuesto sobre la renta		
SalDOS a favor por renta	1,658,702	1,918,864
Total activo (o pasivo) impuesto sobre la renta	(24,674,866)	(21,288,311)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

27.5 Impuesto diferido

El detalle del impuesto diferido es el siguiente:

Impuesto diferido	2024	2023
Impuesto diferido activo	485,428,312	499,077,169
Impuesto diferido pasivo	(984,579,299)	(918,573,446)
Total impuesto diferido neto	(499,150,988)	(419,496,277)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

27.5.1 Impuesto diferido activo

Impuesto diferido activo	Saldo inicial 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo final 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo final 2024
Activos					
Propiedades, planta y equipo	504,277,865	(9,408,052)	494,869,813	(13,492,942)	481,376,871
Intangibles	249,562	(7,034)	242,528	(7,034)	235,494
Inversiones e instrumentos derivados	1		1	2	3
Cuentas por cobrar	19,491	39,112	58,603	(38,000)	20,603
Inventarios	4,138,133	(357,658)	3,780,475	(321,973)	3,458,502
Pasivos					
Cuentas por pagar	505,700	(379,951)	125,749	211,091	336,839
Impuesto diferido activo	509,190,752	(10,113,583)	499,077,169	(13,648,857)	485,428,312

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los inventarios, la propiedad, planta y equipo generar un impuesto diferido activo los cuales pertenecen bajo norma fiscal a Aguas Nacionales y están catalogados como arrendamiento operativo.

27.5.2 Impuesto diferido pasivo

Impuesto diferido pasivo	Saldo inicial 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo final 2023	Cambios netos incluidos en el resultado	Saldo final 2024
Activos					
Inversiones e instrumentos derivados	1,063,978	(1,063,978)	-	1,418,089	1,418,089
Cuentas por cobrar	827,907,038	90,631,979	918,539,017	64,622,193	983,161,210
Pasivos					
Cuentas por pagar	10,928	23,501	34,429	(34,429)	-
Impuesto diferido pasivo	828,981,944	89,591,502	918,573,446	66,005,854	984,579,299
Total impuesto diferido activo/pasivo	(319,791,192)	(99,705,085)	(419,496,277)	(79,654,710)	(499,150,988)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La cifra más representativa son las cuentas por cobrar, es producto del reconocimiento del arrendamiento financiero, de acuerdo con la NIIF 16, estos activos se reconocen como una partida por cobrar, lo que genera un impuesto diferido pasivo, calculado a la tarifa del 35%.

27.5.3 Diferencias temporarias

La finalidad del contrato de Interconexión con EPM es la prestación del servicio de tratamiento de agua en la Planta Aguas Claras. El contrato contiene un arrendamiento por un término de 40 años y no contempla opción de compra de los activos que integran la planta.

En el rubro de cuentas por cobrar corresponde al reconocimiento inicial del arrendamiento financiero, de acuerdo con la NIIF 16, este tipo de activos serán presentados como una partida por cobrar, cifra que es considerada base de impuesto diferido.

La metodología utilizada para calcular el valor de la partida por cobrar se encuentra acorde con lo establecido en el párrafo 68 de la NIIF 16, el cual menciona que el arrendador (Aguas Nacionales) usará la tasa de interés implícita en el arrendamiento para medir la inversión neta en el arrendamiento (medición inicial de los pagos por arrendamientos).

El valor de la inversión que se reconoce en el momento inicial se verá afectado por los pagos del arrendamiento, el cual para efectos fiscales constituye un ingreso gravado a la tarifa vigente en el año o periodo gravable en que se den, por consiguiente, se considera una diferencia de reconocimiento y medición, la cual se revertirá en la medida que cumpla el tiempo de arrendamiento, a través de un ingreso fiscal sujeto a impuesto de renta. De acuerdo con lo anterior se presenta una diferencia sujeta a impuesto diferido.

Por otro lado, se genera impuesto diferido por los activos (terreno y planta) reconocidos en la base fiscal de Aguas Nacionales.

El impuesto diferido de los activos cedidos en arrendamiento fue calculado con base en la tarifa correspondiente, 2022 y 2023 en adelante del 35%; excepto por el terreno, los cuales al no ser activos depreciables se consideró una tarifa del 15% (ganancia ocasional).

Las proyecciones utilizadas para calcular el impuesto diferido de los activos fijos se encuentran año a año, se tiene en cuenta el costo del activo, para así determinar diferencias futuras basadas en el valor neto de los activos en total, y no solo el análisis de la depreciación únicamente.

Las proyecciones se realizan sobre la vida útil remanente del activo, ya que la diferencia se extenderá hasta la existencia del activo.

Nota 28. Información para revelar sobre partes relacionadas

Aguas Nacionales es una empresa mixta, cuyo propietario es Empresas Públicas de Medellín. Su capital está dividido en acciones.

Se consideran partes relacionadas de Aguas Nacionales las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, incluyendo las subsidiarias de las asociadas y negocios conjuntos, el personal clave de la gerencia, así como las entidades sobre las que el personal clave de la gerencia puede ejercer control o control conjunto y los planes de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados.

A continuación, se presenta el valor total de las transacciones realizadas por la empresa con sus partes relacionadas identificadas y clasificadas para el Grupo EPM durante el periodo correspondiente:

Transacciones y saldos con partes relacionadas	Ingresos ¹	Costos/ Gastos ²	Valores por cobrar ³	Valores por pagar ⁴	Compromisos ⁵
Matriz:					
2024	356,452,320	18,560,284	23,070,696	358,971	2,640,967,313
2023	320,328,445	18,897,104	24,354,214	517,219	2,462,311,695
Personal clave de la gerencia:					
2024	-	401,956	-	46,766	-
2023	-	397,299	-	31,366	-
Otras partes relacionadas:					
2024	-	822,425	325,150	27,452	-
2023	-	648,484	-	6,449	-

-Cifras en miles de pesos colombianos-

¹El detalle de los ingresos obtenidos por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	2024	2023
Matriz	356,452,320	320,328,445
Total ingresos obtenidos de las partes relacionadas	356,452,320	320,328,445

-Cifras en miles de pesos colombianos-

²El detalle de los costos y gastos incurridos por la empresa con sus partes relacionadas es el siguiente:

	2024	2023
Matriz	18,560,284	18,897,104
Personal clave de la gerencia	401,956	397,299
Otras partes relacionadas	822,425	648,484
Total costos y gastos incurridos con las partes relacionadas	19,784,665	19,942,887

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los costos y gastos corresponden a diferentes actas de transacciones suscritas entre Aguas Nacionales y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. para la prestación del servicio; el personal clave de la gerencia por salarios y honorarios; y otras partes relacionadas con el Municipio de Medellín por cuota de fiscalización.

³El detalle de los servicios prestados por cobrar por la empresa a sus partes relacionadas es el siguiente:

	Moneda original	Plazo	2024			2023		
			Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz	COP	30 días	23,070,696	-	23,070,696	24,354,214	-	24,354,214

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a las facturas emitidas por concepto de contrato de interconexión entre EPM y Aguas Nacionales.

⁴El detalle de los valores por pagar por la empresa de sus partes relacionadas es el siguiente:

	Moneda original	Plazo	2024			2023		
			Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total	Valor nominal	Valor costo amortizado	Valor Total
Matriz	COP	30 días	358,971	-	358,971	517,219	-	517,219

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La variación al 31 de diciembre de 2024 con respecto a diciembre de 2023 corresponde principalmente a las cuentas por pagar por los diferentes servicios prestados en las actas de transacción y estimados de costos de energía y gas en la operación de la planta de tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras.

⁵Corresponde a la cuenta por cobrar de Aguas Nacionales a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por el arrendamiento financiero de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Aguas Claras, Aguas Nacionales EPM según el Contrato de Interconexión firmado entre ambas partes.

Las transacciones entre la empresa y sus partes relacionadas se realizan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones.

Remuneración a la Junta Directiva y al personal clave de la empresa:

Los miembros del personal clave de la gerencia en la empresa incluyen Personal clave de alta dirección, la remuneración es la siguiente:

Concepto	2024	2023
Salarios, otros beneficios a los empleados a corto plazo y honorarios	355,191	364,743
Pensiones y otros beneficios post-empleo	46,765	32,556
Remuneración al personal clave de la gerencia	401,956	397,299

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los montos revelados son los reconocidos como costo o gasto durante el periodo informado por compensación del personal gerencial clave.

Nota 29. Gestión del capital

El capital de Aguas Nacionales incluye recursos provenientes de los dividendos y rendimientos financieros por Inversiones en títulos valores y cuentas bancarias. Aguas Nacionales administra su capital con el objetivo de obtener ingresos y realizar inversiones de acuerdo con el plan de negocios vigente.

La empresa administra su capital a través de procesos de planeación y gestión de la consecución de recursos, una de las fuentes es a través de los mercados financieros nacionales e internacionales, para atender las inversiones estratégicas, y proyectos de inversión, a través de diferentes alternativas que optimicen el costo, que propendan por el mantenimiento de adecuados indicadores financieros y calificación de riesgos, así como también la gestión del riesgo financiero. Para lo anterior ha definido las siguientes políticas y procesos de gestión de capital:

Gestión de financiación: la gestión de financiación comprende la realización de todas las operaciones de crédito de largo plazo, con el fin de garantizar la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos para el normal funcionamiento de la empresa y para materializar las decisiones de inversión y crecimiento, procurando optimizar los costos del financiamiento.

La empresa no está sujeta a requerimientos externos de capital.

La empresa no ha realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el periodo terminado a la fecha de corte, ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

La empresa monitorea el capital a través de los reportes de flujo de caja proyectado, los cuales parten de la revisión de los excedentes de liquidez respecto a los compromisos planeados y presupuestados.

A continuación, se presentan los valores que la empresa gestiona como capital:

	2024	2023
Capital	1,503,712,040	1,503,712,040
Prima de acciones	123,745,442	123,745,442
Reservas	114,724,428	87,075,839
Otro resultado integral acumulado	(13)	(15)
Resultados acumulados	620,143,583	452,863,501
Resultado neto del ejercicio	183,811,049	276,485,896
Total capital	2,546,136,529	2,443,882,703

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 30. Objetivos y políticas de gestión de los riesgos financieros

La empresa está expuesta al riesgo financiero, que se define como la posibilidad de ocurrencia de un evento que afecta negativamente los resultados financieros, dentro de los cuales se encuentran el riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo operativo.

El riesgo de mercado hace referencia a los cambios o volatilidad de las variables de mercado que puedan generar pérdidas económicas. Las variables de mercado hacen referencia a tasas de cambio, tasas de interés, títulos valores, commodities, entre otros; y sus cambios pueden impactar, por ejemplo, los estados financieros, el flujo de caja, los indicadores financieros, contratos, la viabilidad de los proyectos y las inversiones.

El riesgo de crédito se refiere al posible incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de terceros derivadas de contratos o transacciones financieras celebradas.

El riesgo de liquidez es la escasez de fondos e incapacidad de obtener los recursos en el momento en que son requeridos para cumplir con las obligaciones contractuales y ejecutar estrategias de inversión. La escasez de fondos lleva a la necesidad de vender activos o contratar operaciones de financiación en condiciones de mercado desfavorables.

Por último, el riesgo operativo, desde un punto de vista financiero, se define como deficiencias o fallas en los procesos, tecnología, infraestructura, recurso humano u ocurrencia de acontecimientos externos imprevistos.

La Vicepresidencia Riesgos del Grupo EPM tiene como objetivo liderar la formulación, despliegue y seguimiento de la estrategia de riesgos, cobertura y seguridad en su grupo Empresarial, para lograr una adecuada protección y aseguramiento de los bienes, recursos, infraestructura e intereses. La empresa tiene como política realizar la gestión de los riesgos que inciden sobre su actividad y su entorno, adoptando las mejores prácticas y estándares internacionales de Gestión Integral de Riesgos (GIR), como una forma de facilitar el cumplimiento del propósito, la estrategia, los objetivos y fines empresariales, tanto de origen estatutario como legal. Ha implementado un sistema de gestión integral de riesgos y dispone de una metodología para la identificación, análisis, evaluación, control y monitoreo de riesgos, entre los cuales se encuentran los riesgos estratégicos, operacionales, financieros, comerciales y de cumplimiento, que permite reducir la vulnerabilidad, y proponer e implementar mecanismos eficaces para el debido desarrollo de los negocios, procesos, proyectos y contratos. Como criterios de valoración, se dispone de las tablas de valoración de las consecuencias de la materialización de los riesgos y de las tablas de probabilidad, las cuales se aplican en los diferentes niveles de gestión definidos en la guía metodológica para la gestión integral de riesgos. La actividad de monitoreo y revisión a la gestión integral de riesgos está alineada con el proceso de seguimiento a la gestión establecido en la empresa, con el fin de proponer e implementar acciones de mejoramiento. El esquema de monitoreo y revisión establecida evalúa, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estrategia de implementación de la gestión integral de riesgos.
- Los cambios en el contexto interno y externo que impliquen realizar ajustes en el tratamiento de los riesgos identificados o que generen nuevos riesgos.
- La variación de los riesgos en términos de frecuencia, probabilidad y consecuencia.
- Los criterios de valoración de la probabilidad y consecuencia de los riesgos.
- La implantación y eficacia de los planes de tratamiento.

Aguas Nacionales gestiona los riesgos financieros asociados a los diferentes niveles de gestión, para lo cual identifica los riesgos dentro de los agrupadores mercado, liquidez y crédito que están clasificados en la categoría de riesgos financieros, cuantifica su impacto e implementar estrategias para su mitigación.

Reforma de la tasa de interés de referencia sobre los instrumentos financieros

La Empresa realizó la evaluación de los conceptos que serían afectados por el cambio de la tasa de referencia, dando como resultado que actualmente no se tienen instrumentos financieros indexados a una IBOR (Libor/Euro/Tibor) y por lo tanto no hay riesgos asociados.

Riesgos

30.1 Riesgo de mercado

30.1.1 Riesgo de precios

Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario
- Otros activos financieros
- Títulos de renta fija

Los métodos y las hipótesis utilizada al elaborar el análisis de sensibilidad consisten en:

Para efectivo y equivalentes de efectivo, títulos renta fija e inversiones pignoradas o entregadas en garantía la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado es el Valor en Riesgo, que indica el valor de la pérdida máxima que podría presentar un portafolio de inversiones por cambios en variables del mercado, esta se presenta el resultado con un nivel de confianza del 99% y con horizonte de tiempo de un día. Para la cuantificación del VaR, se debe calcular la volatilidad de los factores de riesgo, para ello se consideran tres metodologías: volatilidad histórica, volatilidad EWMA (pondera exponencial) y volatilidad Garch. Posteriormente, se calcula exposición y el riesgo por factor de riesgo y finalmente se obtiene la pérdida máxima esperada consolidada.

La sensibilidad a precios de mercado se detalla a continuación:

	VaR COP diario*	VaR % COP
VaR Total Portafolio	76,148	0.026%

-Cifras en miles de pesos colombianos-

30.1.2 Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de interés incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario
- Otros activos financieros
- Títulos de renta fija

La concentración del riesgo de tipo de interés aparece cuando existen grandes exposiciones individuales y cuando se presenten exposiciones significativas frente a contrapartes cuya probabilidad de incumplimiento esté determinada por factores como el sector económico, divisa y calificaciones crediticias. La gestión del riesgo de tasas de interés busca la conservación del capital y del mantenimiento o aumento de la rentabilidad. En EPM se han definido políticas en materia de riesgos, en tasas de interés, a través de la identificación de los riesgos, la determinación de la posición de las tasas y la simulación de las estrategias posibles de cobertura. Lo anterior soporta la toma de decisiones, las cuales están orientadas a mantener la posición o cubrirla y posteriormente se realiza un análisis de los resultados de las estrategias ejecutadas

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable de las tasas de interés de los instrumentos financieros expuestos a este riesgo, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. Manteniendo las demás variables constantes, la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se verían afectados por cambios en las tasas de interés variables así:

	Incremento/disminución en puntos básicos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2024				
Efectivo y equivalentes al efectivo				
Encargos fiduciarios	100	1,989,856	9,213	7,370
	(100)	1,989,856	(9,213)	(7,370)
2023				
Efectivo y equivalentes al efectivo				
Encargos fiduciarios	100	238,905,563	(948,455)	(758,764)
	(100)	238,905,563	948,455	758,764

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de interés.

Riesgo de tipo de cambio

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de tipo de cambio incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo

La concentración del riesgo de tipo de cambio aparece cuando se generan cuentas por pagar en dólares, la concentración del riesgo de cambio es gestionada por la empresa con la adquisición de dólares que son mantenidos en cuentas de compensación con el fin de evitar una concentración excesiva del riesgo y el valor de la exposición al riesgo asociado con todos los instrumentos financieros que comparten características compartidas que generan la concentración.

Análisis de sensibilidad a las tasas de cambio

La siguiente tabla indica la sensibilidad frente a un posible cambio razonable en las tasas de cambio por \$100 en la moneda frente al dólar estadounidense, sin considerar el efecto de la contabilidad de cobertura. El impacto se origina por el cambio en los activos monetarios y no monetarios. Manteniendo las demás variables constantes la utilidad/pérdida antes de impuestos y el patrimonio de la empresa se vería afectada por cambios en las tasas de cambio así:

	Incremento/disminución en pesos	Valor expuesto	Efecto financiero	
			En el resultado antes de impuestos	En el patrimonio
2024				
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	553,188	13,240	10,592
Efectivo y equivalentes de efectivo	(100)	553,188	(13,240)	(10,592)
2023				
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100	4,656,074	121,821	97,457
Efectivo y equivalentes de efectivo	(100)	4,656,074	(121,821)	(97,457)

-Cifras en miles de pesos colombianos-

La empresa considera que el análisis de sensibilidad es representativo frente a la exposición del riesgo de tasa de cambio.

30.2 Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de crédito incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario
- Otros activos financieros
- Títulos de renta fija

La gestión del riesgo crediticio por tipo de instrumento financiero se detalla continuación:

- Efectivo y equivalentes de efectivo y títulos renta fija: En Aguas Nacionales para la gestión del riesgo crediticio se asignan cupos por emisor, por contraparte e intermediario, teniendo en cuenta el análisis financiero, de riesgo y fundamental de las entidades, haciendo hincapié en el respaldo patrimonial de los accionistas. La metodología considera las características propias del portafolio de inversiones y la normatividad aplicable. La concentración del riesgo de crédito es limitada ya que obedece a lo establecido en el manual de reglas de negocio para las operaciones de tesorería. La descripción de los factores que definen la concentración del riesgo se detalla a continuación:
 - Los cupos se actualizan trimestralmente con base en los últimos estados financieros disponibles de las entidades analizadas.
 - Cuando el valor del portafolio consolidado de inversiones temporales supere el equivalente a 10.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), no debe concentrarse más del 20% de este valor en un mismo emisor, contraparte o intermediario a excepción de títulos emitidos por gobiernos que cumplan con la normatividad vigente.
 - Los intermediarios del Mercado de valores, diferentes de los establecimientos bancarios vigilados pueden actuar como contrapartes para realizar operaciones, más no pueden ser considerados como emisores admisibles.
 - Las sociedades comisionista de bolsa que actúen como contraparte de las operaciones de tesorería deben contar con al menos la segunda calificación de riesgo en fortaleza o calidad en la administración de portafolios.
 - Sociedades comisionistas de bolsa bancarizadas, domiciliadas en Colombia, que tengan al menos la segunda mejor calificación de riesgo como contraparte y que cuenten con un patrimonio técnico mínimo de 35.000 SMLMV.

Finalmente, las gestiones para evitar la concentración del riesgo se orientan a establecer, analizar, hacer seguimiento y control de los cupos, para lo cual controla los cupos vigentes y el estado de ocupación de los mismos. Por otro lado, se someten a aprobación las justificaciones relacionadas a la necesidad de sobrepasar temporalmente los cupos.

Las inversiones a las que se hace referencia están constituidas con establecimientos bancarios que cuentan con la siguiente calificación de riesgo, según el plazo de la inversión, así:

- Para inversiones con plazo igual o inferior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con una calificación vigente correspondiente a la máxima categoría para el corto plazo de acuerdo con las escalas usadas por las sociedades calificadoras que la otorgan y contar como mínimo con la segunda mejor calificación vigente para el largo plazo utilizada por las respectivas sociedades;
- Para inversiones con plazo superior a un (1) año, el establecimiento bancario deberá contar con la máxima calificación vigente para el largo plazo según la escala utilizada por las sociedades calificadoras y la máxima calificación para el corto plazo de acuerdo con la escala utilizada para este plazo.

La empresa considera que el valor que mejor representa su exposición al riesgo de crédito al final del periodo, sin considerar ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias es:

Concepto	2024	2023
Efectivo y equivalentes al efectivo	292,438,508	253,760,660
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	4
Cuentas por cobrar	-	(167,438)
Máxima exposición al riesgo de crédito	292,438,508	253,593,226

-Cifras en miles de pesos colombianos-

En relación con la cartera y cuentas por cobrar, la empresa tiene en cuenta la gestión del riesgo crediticio para determinar la medición por pérdida crediticia esperada utilizando algunas variables que son incorporadas para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, dependiendo de la disponibilidad de información y las consideraciones propias del mercado en el cual se preste el servicio y a datos históricos y experiencia para el cálculo de la pérdida dado el incumplimiento.

30.3 Riesgo de liquidez

Se refiere a la posibilidad de que se presente insuficiencia de recursos para el pago oportuno de las obligaciones y compromisos de la entidad, y que por ello la empresa se vea obligada a obtener liquidez en el mercado o a liquidar inversiones en forma onerosa. También se entiende como la posibilidad de no encontrar compradores para los títulos del portafolio.

La empresa ha identificado que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de liquidez incluyen:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Encargo Fiduciario
- Otros activos financieros
- Títulos de renta fija

Para controlar el riesgo de liquidez se realizan comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

En general, los aspectos principales que se tienen en cuenta en el análisis son:

- Liquidez de los títulos: se analizan las características del emisor, monto de la emisión y volumen de negociación.
- Liquidez del mercado: se analiza el comportamiento general del mercado y se realizan pronósticos de tasas para inferir su comportamiento futuro.
- Liquidez del portafolio: se coordinan los flujos de caja con el fin de determinar estrategias de inversión de acuerdo con los requerimientos futuros de liquidez, y se busca la diversificación para evitar la concentración de títulos por emisor, tasas, y/o plazos.

La concentración del riesgo de liquidez es gestionada por la empresa realizando comparaciones temporales de cifras, de indicadores de referencia y de niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo. A partir de dicho análisis, se desarrollan estrategias de inversión que no afecten la liquidez de la empresa teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado para

considerar la diversificación de las fuentes de fondos, la capacidad para vender activos y la creación de planes de contingencia.

La siguiente tabla muestra el análisis de vencimiento contractuales remanentes para activos financieros no derivados:

	Tasa de interés efectiva promedio	Menos de 1 año	Total obligación contractual
2024			
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.53%	1,989,856	1,989,856
Total		1,989,856	1,989,856
2023			
Efectivo y equivalentes al efectivo	17.89%	231,104,859	231,104,859
Total		231,104,859	231,104,859

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Los valores incluidos en las tablas anteriores para activos financieros no derivados pueden cambiar ante cambios en la tasa de interés variable con relación a la tasa de interés estimada al final del periodo sobre el que se informa. La empresa considera que los flujos de efectivo no pueden ocurrir más temprano que lo anteriormente indicado.

El principal método para la medición y seguimiento de la liquidez es: la previsión del flujo de efectivo la cual se lleva a cabo en Aguas Nacionales y se consolida en el presupuesto de efectivo. Derivado de esto se realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente se realiza proyecciones de ésta, con el objeto de:

- Hacer un seguimiento de las necesidades de liquidez relacionadas con las actividades de operación y de inversión asociadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo.
- Pagar, prepagar, refinanciar u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos caja en la empresa.

Estas proyecciones tienen en cuenta los planes de financiación de deuda de la empresa, el cumplimiento de ratios, el cumplimiento con los objetivos organizacionales y la normatividad aplicable.

Finalmente, y como parte de la estrategia de una gestión prudente del riesgo de liquidez, para controlar la razón corriente y de capital de trabajo, la empresa busca garantizar una liquidez adecuada a través de la disponibilidad de financiamiento de largo plazo con alternativas de crédito.

Nota 31. Medición del valor razonable en una base recurrente y no recurrente

La metodología establecida en la NIIF 13 -Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La empresa determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).

- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la empresa no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Durante el 2024 y 2023 en la empresa no se han hecho transferencias entre los niveles de jerarquía del valor razonable, tanto para las transferencias de entrada y de salidas de los niveles.

Técnicas de valoración y variables utilizadas por la empresa para la medición del valor razonable para reconocimiento y revelación:

Efectivo y equivalentes de efectivo: incluye el dinero en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, con un vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de su adquisición. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración para esta partida el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

Inversiones a valor razonable a través de resultados y a través de patrimonio: incluye las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de las compañías. Aguas Nacionales utiliza como técnica de valoración el enfoque de mercado, estas partidas son clasificadas en el nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos de la empresa, medidos a valor razonable en una base recurrente a la fecha de corte, así como el valor total de las transferencias entre el nivel 1 y nivel 2 ocurridas durante el periodo:

Medición del valor razonable en una base recurrente 2024	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Efectivo y equivalente al efectivo		1,401,780	1,401,780
Otras inversiones a valor razonable			
Titulos de renta fija		199,151,683	199,151,683
Total		200,553,463	200,553,463

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Medición del valor razonable en una base recurrente 2023	Nivel 1		Total
	Transferencias al nivel 2 ¹	Nivel 1	
Activos			
Negociables o designados a valor razonable			
Efectivo y equivalente al efectivo		231,104,859	231,104,859
Total		231,104,859	231,104,859

-Cifras en miles de pesos colombianos-

Nota 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de publicación de los estados financieros, no existen hechos significativos que puedan alterar los resultados o que tengan impactos futuros sobre los resultados de la empresa.

